CUADERNOS historia 16

La España de Olivares

John Elliott, A. Domínguez Ortiz,
J. F. de la Peña y J. N. Alcalá-Zamora

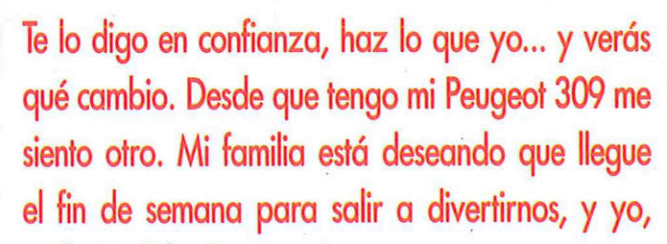


148

175 ptas



Y TU ¿POR QUE NO CAMBIAS A PEUGEOT 309?



Te lo digo en confianza, haz lo que yo... y verás qué cambio. Desde que tengo mi Peugeot 309 me siento otro. Mi familia está deseando que llegue el fin de semana para salir a divertirnos, y yo, encantado. Disfruto conduciéndolo. Es cómodo y seguro, potente cuando lo preciso y con un equipamiento completísimo: desde cerraduras centralizadas con mando a distancia hasta aire acondicionado. En fin, me conoces de antes, y ya ves qué diferencia: como de la noche al día. Y tú, si quieres, lo tienes igual de fácil. Pero no quiero convencerte, el Peugeot 309 lo hará. Pruébalo, verás qué cambio.

PEUGEOT 309

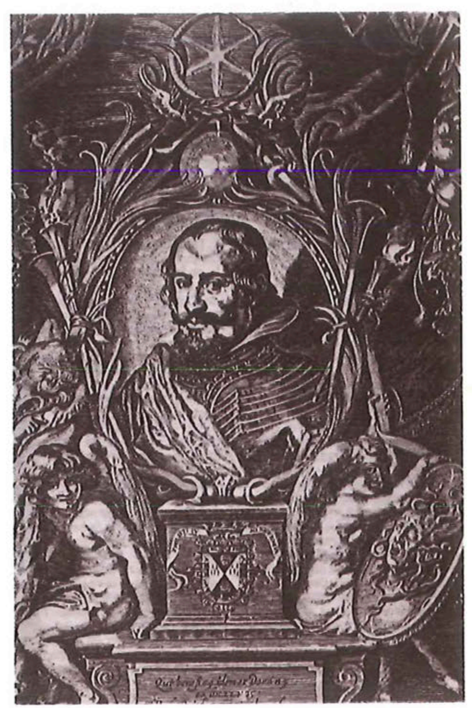
ES OTRA HISTORIA.

HDM



PEUGEOT. FUERZA DINAMICA

CEPSA Lubricantes recomendados Esso



Conde Duque de Olivares (grabado de Perret, 1637)

Indice

Historia de una ambición 4
John H. Elliott.
Instituto de Estudios Avanzados. Princeton.

Mercedes al Conde Duque de Olivares 8
Antonio Domínguez Ortiz.
Real Academia de la Historia.

La política reformista 16
José Francisco de la Peña.
Historiador.

La política internacional 24
José Alcalá-Zamora y Queipo de Llano.
Catedrático de Historia Moderna.
Universidad Complutense.

Bibliografía 33

Textos .... I-VIII

Historia de una ambición

John H. Elliott
Instituto de Estudios Avanzados. Princeton

HACE poco más de cuatrocientos años nació, el día de Reyes de 1587, don Gaspar Guzmán en Roma, donde su padre, el segundo conde de Olivares, servía como embajador ante la Santa Sede. Para un segundón de la casa de Olivares las perspectivas no eran particularmente prometedoras. La familia, una rama menor de la casa ducal de Medina Sidonia, procedía de la nobleza andaluza de rango medio que había ascendido a través de la prestación de un leal servicio a la Corona.

Como a menudo sucedía con los hijos menores, la mayor esperanza parecía ser para don Gaspar la de emprender la carrera eclesiástica, y cuando su padre volvió a España en 1601, tras haber servido sucesivamente como virrey de Sicilia y de Nápoles, el muchacho fue enviado a la Universidad de Salamanca para estudiar derecho civil y canónico antes de entrar en religión. Allí estuvo durante cuatro años. Dos décadas más tarde se había convertido en el favorito del rey de España y, en realidad, en el gobernante efectivo de la mayor monarquía del siglo XVII. ¿Cómo pudo producirse tan notable transformación?

A pesar de que el esquema general de los hechos resulta ser bastante claro, sus aspectos más recónditos —como a menudo sucede con respecto al Conde Duque— permanecen en la penumbra. En Salamanca no debió de haber trabajado mucho, pero finalmente allí habría de adquirir un amor por los libros y por la lectura que había de acompañarle hasta el fin de su vida. Como afirma José Pellicer de Tovar, *de la escuela de Salamanca le quedó el no desamparar las letras dondequiera que las halla.* Fue también elegido rector, lo que para Pellicer *es la mayor esfera a que aspira la ambición de cuanta juventud heroica cursa sus generales.*

Las primeras ambiciones apuntadas durante aquellos años de Salamanca debieron mostrar lo que iba a ser en él una característica permanente. Esto, en un primer momento, pudo haber sido el natural afán del hijo más joven que trataba de hacerse su propio camino en la vida. Muy pronto, sin embargo, iba a transformarse en una abrasadora ambición, referida no solamente a sí mismo, sino también a su familia y, más tarde, al monarca al que debería servir.

Fue la repentina muerte de su hermano mayor, don Jerónimo, mientras don Gaspar era todavía estudiante, lo que cambió por completo sus perspectivas, ofreciendo nuevos objetivos y ámbitos de acción a sus ambiciones. Dado que era el único hijo sobreviviente, la titularidad del apellido debería recaer sobre él, junto con la obligación de incrementar su fortuna y perpetuar la estirpe. Por tanto, dejó Salamanca, abandonó sus planes de estudios eclesiásticos y se reunió con su padre en la Corte. Cuando éste murió en 1607, don Gaspar, con veinte años de edad, le sucedió como tercer conde de Olivares.

También sucedió en la titularidad de la herencia tan cuidadosamente acrecentada, gran parte de la cual disiparía en el extravagante cortejo que hizo a una prima suya, la austera doña Inés de Zúñiga y Velasco. Este matrimonio debería reforzar los ya de por sí estrechos lazos existentes entre las casas de Zúñiga y Guzmán. Por último, heredó también todas las ambiciones que su padre no había podido ver realizadas, incluyendo la frustrada esperanza de la grandeza y su deseo de que esta rama joven de la casa de Guzmán terminase por eclipsar a la misma casa ducal de Medina Sidonia.

A lo largo de su vida tuvo a sus padres —el discreto conde y la pía y caritativa condesa, que murió cuando él tenía solamente siete años— en la mayor veneración. Y al final de sus días, hundido ya en la desgracia y el exilio, siempre se preocupó por la posibilidad de perder su honor y reputación, *que es sólo aquello que he deseado conservar hasta la sepultura por no parecer indigno hijo de tan grandes padres como Dios me dio.*

Una carrera en la Corte constituía la vía directa para alcanzar la realización de sus ambiciones, centradas en el acrecentamiento de su fortuna propia y de la familiar. Pero en este plano Olivares se encontraba en una situación desventajosa. El poder en la Corte y en la casa real estaba controlado por el conjunto formado por la familia Sandoval, encabezada por el duque de Lerma, y en consecuencia las oportunidades ofrecidas a un joven miembro de la casa de Guzmán eran muy limitadas.

Olivares, por tanto, se retiró a Sevilla, la ciudad de su familia, para tratar de restaurar sus finanzas mientras se mantenía atento a toda posibilidad de aproximación a la Corte. Pero esto no habría de producirse hasta el año 1615, cuando le fue concedida casa propia al príncipe de Asturias y don Gaspar fue nombrado uno de sus gentilhombres de cámara. Pero aquellos largos años de espera en Sevilla —entre 1607 y 1615— debieron constituir una decisiva etapa

---

Conde Duque de Olivares (pintura de Velázquez, Museo del Prado, Madrid)



en el proceso de formación del futuro Conde Duque.

Fue durante este período cuando inició la creación de su gran biblioteca y adquirió reputación como mecenas de poetas y hombres de letras. Fue también durante aquellos años cuando creó su círculo personal de amigos y confidentes entre los literatos de la ciudad, como Francisco de Rioja o Francisco de Calatayud, que iban a seguirle a Madrid para ayudarle a formar el grupo sevillano que tan destacado papel había de representar en la corte de Felipe IV. Es probable asimismo que dedicase parte de aquel tiempo de ocio para aumentar su conocimiento del mundo y de los asuntos públicos con el fin de prepararse para el ejercicio del poder.

Las funciones a ejercer como gentilhombre de cámara del prícipe Felipe fueron difíciles y frustrantes para un hombre tan ambicioso y enérgico como el conde de Olivares. El príncipe era testarudo y petulante, y debía complacerse en humillarle, acaso porque le temía. Pero don Gaspar era astuto y solapado, y fue dirigiendo su actividad de forma gradual hasta llegar a convertirse en su confidente, alentando tanto su afición por los espectáculos teatrales como iniciándole en el goce de los deportes al aire libre y en la caza.

Parece ser cierto que el duque de Lerma llegó a concebir sospechas sobre Olivares y sus apenas ocultas intenciones, pero nadie —incluyendo al propio Olivares— debió de haber considerado esta preocupación cortesana por obtener el favor del príncipe como algo más que una inversión a largo plazo.

Todo cambió de pronto en el año 1619, cuando el rey cayó gravemente enfermo a su regreso de Portugal. A partir de este momento estaba claro que sus días se hallaban contados. Desde entonces, Olivares y su tío don Baltasar de Zúñiga, ayo del príncipe y consejero de Estado con gran experiencia en asuntos internacionales, comenzaron a poner en práctica sus planes para la conquista del poder. Cuando Felipe III murió, el día 31 de marzo de 1621, todo estaba dispuesto.

A pesar de que la primera decisión del nuevo rey, Felipe IV, fue la de confiar los despachos reales a don Baltasar, ya todo el mundo estaba convencido de que el verdadero privado era el conde de Olivares. Nombrado jefe de la guardia personal del rey, que contaba solamente diecisiete años de edad, se estableció con su esposa y su hija María en unas estancias del palacio real. La proximidad física con respecto al monarca tuvo una importancia fundamental en la Europa de lo siglos XVI y XVII, ya que ofrecía incomparables posibilidades para la obtención y conservación del favor real.

En esta oportunidad los signos visibles de este favor se pusieron sobradamente de manifiesto el día 10 de abril de 1621, cuando ante una gran reunión de nobles el rey se dirigió de pronto a don Gaspar con estas palabras: *Conde de Olivares, cubríos.* Al conseguir la grandeza, que había sido insistentemente perseguida por su familia, Olivares reivindicaba la memoria y el honor de su padre, situándola en los más elevados niveles de la aristocracia. Con ello cimentaba la fortuna de su casa, y su mayor dedicación era ahora la de restaurar la fortuna de su rey.

Durante los dieciocho primeros meses del nuevo reinado, don Gaspar siguió actuando entre bastidores, mientras su tío don Baltasar de Zúñiga dirigía formalmente los asuntos de gobierno. Y fue solamente con ocasión de la muerte de éste, en octubre de 1622, cuando fue nombrado consejero de Estado y se convirtió de forma oficial en ministro de la Corona. Pero incluso entonces siguió resguardándose tras un triunvirato de consejeros. Actuaba de esta forma debido a su pretendida inexperiencia en asuntos de gobierno, pero de hecho lo hacía para evitar las críticas que en similar situación había atraído sobre sí otro todopoderoso privado, el duque de Lerma.

Sin embargo, ya había comenzado a ser calificado de *primer ministro* del monarca. Y, a pesar de que no consiguió establecer un absoluto predominio sobre sus colegas del consejo de Estado hasta el final de la década, fue, en general, reconocido —tanto dentro como fuera de España— como el personaje que llevaba las riendas del poder.

Privanza

Los fundamentos de aquel poder se basaban ante todo en las relaciones personales que mantenía con el rey. Relaciones que no siempre fueron fáciles y que conocieron frecuentes altibajos a lo largo de los veintidós años que duró la privanza de don Gaspar.

En un principio, el joven Felipe IV le estaba agradecido por ayudarle a sobrellevar la pesada carga de los asuntos de gobierno. Debido a ello aceptaba encantado la instrucción que le daba un hombre ansioso por guiar sus primeros pasos en el arte de la gobernación y por adiestrarle para que ocupase dignamente el puesto a que Dios le había llamado, como el mayor monarca del mundo.

Aquellos primeros años de reinado estuvieron caracterizados por el gran impulso dado a la reforma interna, así como por el reforzamiento del poder español en el exterior. Todo ello había de culminar en las magníficas victorias del *annus mirabilis* de 1625: rendición de Breda y derrotas holandesas en Brasil e inglesa en Cádiz.

Ya a inicios de aquel año, el agradecido monarca había reconocido formalmente los servicios prestados por su ministro y privado, convirtiéndole en duque. Como conde de Olivares y duque de Sanlúcar la Mayor, comenzaba a ser



Duque de Lerma cuando ya había tomado los hábitos eclesiásticos (grabado de la Biblioteca Nacional, Madrid)

conocido como *Conde Duque*. Según documento que hoy se encuentra en los archivos del palacio de Liria, el rey decretó que la dignidad del titular de la casa sería a perpetuidad la de Conde Duque de Olivares.

Sin embargo, en los años finales de esta misma década las relaciones entre ambos se complicarían. En agosto de 1627 el rey cayó gravemente enfermo, y a pesar de que terminó recuperándose, la experiencia sufrida le dejaría marcado. Como directa respuesta a las críticas formuladas acerca de su apartamiento de los deberes reales, comenzó a dedicar largas horas a las tareas burocráticas y a la lectura de documentos. Por otra parte estaba comenzando a anhelar la independencia, aunque —al igual que a la mayor parte de su familia— le faltaba siempre un suficiente grado de confianza en sí mismo.

Rumores de destitución

Concretamente, Felipe IV pretendía emular a su cuñado, Luis XIII de Francia, cuando dirigía a sus ejércitos en el combate. Una serie de conflictos entre el rey y su privado habrían de culminar así en enero de 1630. Felipe, en abierto desafío al Conde Duque, insistió en acompañar a su hermana la reina de Hungría hasta Zaragoza, en la primera etapa de su viaje hacia Austria, mientras su valido permanecía todavía en Madrid.

Nacieron entonces rumores acerca de una posible destitución de Olivares, pero es muy posible que todo el episodio no hubiese constituido más que un patético intento por demostrar quién era el verdadero dueño del poder. El Conde Duque, como Felipe había ya comprobado, se había convertido en un elemento indispensable. Solamente él demostraba ser capaz de dirigir la abultada burocracia estatal. Era fértil en ideas y permanente aportador de recursos monetarios para las costosas guerras emprendidas, siempre abrumado en su dedicación al servicio real.

Además, en comparación con las normas vigentes en el siglo XVII, mantenía las manos limpias. Es cierto que designó a parientes suyos de las casas de Guzmán, Haro y Zúñiga para importantes y lucrativos puestos. Ello fue debido, sin embargo, en gran medida al hecho de que el único camino existente para la erección y mantenimiento de una base de poder en la época era el de la explotación de los contactos de familiares y allegados.

Dado que sus ambiciones, centradas en el engrandecimiento de su familia, habían constituido la fuerza principal que le impulsara en los primeros pasos de su carrera, iba a recibir un duro revés cuando su hija única, María, falleció al dar a luz.

Extinguida la esperanza en una sucesión directa, se dedicó a partir de entonces de forma exclusiva al servicio de su rey. *Yo no tengo más padre ni hijos ni amigo que el que sirve bien al Rey,* escribió, y desde ese momento fue sirviendo al monarca como logró satisfacer sus más íntimos deseos.

Fue solamente hacia el final de su carrera política, mostrándose ya a su vista el fracaso final, cuando se reanimaron sus antiguas ambiciones familiares, acaso como vía de compensación. En 1641 sorprendió a todo el mundo al reconocer a un bastardo, Julián Valcárcel, como hijo y presentándolo con todos los honores.



Felipe era lo suficientemente inteligente como para considerar la dificultad, si no la imposibilidad práctica, de efectuar la sustitución de tal leal y trabajador ministro. Así, a lo largo de la década de 1630 el rey y su privado demostrarían haber establecido un verdadero sistema de trabajo en equipo, basado en un mutuo respeto e incluso en cierto grado de afecto.

De forma inevitable se producirían, sin embargo, roces ocasionales, como sucedió cuando el rey vio frustrados sus deseos de acompañar a sus ejércitos en campaña. Pero, con todo, el monarca apoyaría siempre a su privado, incluso cuando ya comenzaban a aparecer los primeros nubarrones que amenazaban a su posición.

En la guerra con Francia, que se inició en

1635, hubo victorias y derrotas. Pero en 1640, primero Cataluña y después Portugal se sublevaron contra el gobierno de Felipe IV. Era evidente que el balance de poder en Europa había comenzado a inclinarse decisivamente en contra de España en su pugna con franceses y holandeses.

El retrato del valido pintado por Velázquez que se conserva hoy en Leningrado, realizado entre los años 1637 y 1638, cuando Olivares era ya quinquagenario, muestra cómo los años de poder, trabajos y penalidades ininterrumpidos se habían cobrado su pago. El Conde Duque fue envejeciendo y debilitándose al mismo tiempo que la monarquía que había tratado de restaurar y salvar mostraba evidentes signos de colapso.

A pesar de que Olivares realizó titánicos esfuerzos para reparar los daños causados por los desastres del año 1640, era claro el hecho de que sus días en el poder estaban contados. Por entonces el rey se mantenía en parte apegado a su ministro, tanto por gratitud como por temor a verse obligado a cargar con pesos para los que no estaba preparado, y, en general, más que nada por mera costumbre.

En repetidas ocasiones a lo largo de los años el Conde Duque había hecho solicitudes en petición de retiro. En muchos casos habían sido puras maniobras tácticas, mientras que en otras habían estado determinadas por el cansancio y el desaliento. Pero en esta ocasión el rey aceptó su ofrecimiento, y el día 23 de enero de 1643 salió a hurtadillas del Alcázar, mientras que en el exterior del edificio una multitud expectante se preparaba para celebrar la caída del tirano.

Veintidós años de poder acababan en medio del desastre y la desgracia. Los ambiciosos planes de reforma habían quedado en nada y la monarquía que el Conde Duque se había esforzado por unificar y fortalecer demostraba hallarse al borde de la desintegración.

Con un profundo sentimiento de fracaso y la sensación de haber desacreditado a su rey, el Conde Duque se retiró en primer lugar a su residencia de Loeches. Más tarde, cuando sus enemigos insistían sobre el peligro que suponía permitir que el caído ministro viviese tan cerca de la Corte, debió exiliarse a Toro, donde su hermana la marquesa de Alcañices poseía un palacio. *Solamente necesitaba entonces* —como afirmó— *olvidar todo el pasado y hacer las paces con Dios. Dios me dé gracias* —escribió a su leal secretario Antonio Carnero en octubre de 1643— *para morir bien y no saber nada del mundo, ni que el mundo lo sepa de mí.*

De hecho, el mundo no le había olvidado, ni sus enemigos habían calmado su sed de venganza. Pero todavía contaba con amigos situados en puestos destacados, y su sobrino y sucesor en el favor del rey, don Luis de Haro, se preocupó de proteger a don Gaspar y de preservar el honor de la familia.

Con la salud quebrantada y la mente aturdida el Conde Duque vivió sus últimos días en Toro, donde falleció el día 22 de julio de 1645 a la edad de cincuenta y ocho años. En consonancia con su carácter, dedicó los últimos meses de su vida activa a la elaboración de un sistema de irrigación para una *muy mala huerta* que había adquirido en las proximidades de la ciudad. El Conde Duque murió así como había vivido, siendo un reformador hasta el fin de sus días.

Mercedes al Conde Duque de Olivares

Antonio Domínguez Ortiz
Real Academia de la Historia

DON Gaspar de Guzmán pertenecía a una rama de los Guzmanes que, a su parecer, había sido despojada injustamente de la inmensa herencia que constituía el patrimonio de la rama principal (1). El mayorazgo fundado en 1556 por su abuelo don Pedro de Guzmán, primer conde de Olivares, comprendía varias villas y fincas rústicas en las proximidades de Sevilla y casas en el casco de esta ciudad, entre ellas un corral de vecindad que aún existe, llamado por don Pedro *corral del conde.*

Su hijo Enrique (padre de don Gaspar) desempeñó su cargo de embajador en Roma y otras partes con más ostentación que provecho, de suerte que no pudo aumentar el patrimonio familiar. Conocemos el importe de éste gracias a una escritura que suscribió en 1620 con motivo de la compra de una casa, un amplio caserón en la madrileña calle de la Cruzada, por el que pagó 9.000 duca-

Detalle del cuadro de Juan Bautista Maino La recuperación de Bahía del Brasi. *El vencedor, don Fabrique de Toledo, presenta un tapiz en el que el Conde Duque de Olivares y La Victoria coronan de laurel a Felipe IV (Museo del Prado, Madrid)*



dos (2). En dicha escritura se dice que la condesa tenía 30.000 ducados de dote y arras y el conde (todavía no era duque) *la villa de Olivares con sus vasallos, rentas, pechos, casas, censos y tributos; Castilleja de la Cuesta, con sus olivares, molinos, silos, tierras y viñas; Castilleja de Guzmán... Heliche..., el heredamiento de Miraflores, cerca de Sevilla, y la Fuente del Arzobispo, con su casa y huerta, viñas, olivares y tributos; doscientas fanegas de tierra de pan sembrar en el donadio de Soberbina... treinta y tantas casas en Sevilla de diferentes calidades, dos mil arrobas de aceite en el diezmo del aceite de Sevilla...* El documento hace también una larga relación de censos y juros (3).

El doctor Marañón, que publicó este documento, sacó la conclusión de que don Gaspar *tenía la retaguardia económica bien cubierta para la gran conquista del poder que se proponía,* y añadía algunas consideraciones sobre *la manera vergonzosa en que se hacían las grandes fortunas de entonces, con donaciones arbitrarias arrancadas a los débiles monarcas...,* pero como no documenta que esos juros procedieran de mercedes, y no de compras en el mercado libre, como es lo más probable, hay que poner sordina a estos comentarios, y también a la idea de que la situación económica de don Gaspar en vísperas de su ascenso a la privanza fuera brillante.

En el documento citado se comprometía a pagar la casa que había comprado en módicos plazos de 450 ducados anuales, lo que no es síntoma de holgura. Más elocuente es la frase que desliza en un memorial al rey en 26 de julio de 1625 en el que alude al *desvalimiento y extraordinaria apretura de hacienda a que me redujeran los grandes y extraordinarios gastos que todo el mundo me vio hacer en la corte* (4).

No era en este punto don Gaspar una excepción: grandes señores con mucha más hacienda que él se hallaban en plena bancarrota, sujetos a concurso de acreedores, defendidos de la total ruina sólo porque las leyes del mayorazgo impedían la enajenación de los bienes que lo constituían. A aliviar su situación tendía el real decreto de 22 de marzo de 1625, en el que se encargaba a un consejero de Castilla la administración y desempeño de la hacienda de quien ya era Conde Duque. Las razones que alegaba el decreto eran dos: *Haber hallado su casa muy cargada de deudas causadas por su padre y abuelo en ocasiones del real servicio* y descargarlo del cuidado de tales atenciones para que pueda consagrarse a sus tareas de gobierno (5).

Tenemos, pues, a un gobernante, el más poderoso después del rey, sin un ducado libre de trampas y con grandes proyectos. Porque don Gaspar no quería sólo desentrampar su casa, sino engrandecerla. Puesto que no había podido arrebatar el ducado de Medina Sidonia, el más rico señorío de España, a la rama principal de los Guzmanes, aspiraba a igualarlos, a superarlos, presa de orgullo y megalomanías sin límites. Y eso habría de hacerse sin acudir a los medios deshonrosos que tanto se habían vituperado en el anterior favorito, el duque de Lerma, el hombre que amasó una fortuna inmensa prescindiendo de todo escrúpulo. Y, en efecto, consiguió fama de haber sido *limpio en recibir de particulares.* El conde de Ericeyra, aunque militara en distinto campo político, reconocía que *guardó siempre la virtud de no dejarse corromper por el interés, hasta el punto de acudir con su propio caudal muchas veces a remediar los apuros de la Monarquía* (6).

Sus encarnizados enemigos no renunciaron a atacarle también por este flanco. Sus murmuraciones acerca de los fabulosos ingresos del favorito llegaron bastante alto: el embajador veneciano Cornaro escribía al Senado en la Serenísima: *Tiene que ser muy rico porque apenas tiene gastos, vive sin ninguna fasto, percibe enormes ingresos de sus muchos cargos... Se cree que cobrará unos 300.000 escudos al año* (7). Matías de Novoa, bien informado desde su puesto en el real palacio, muy enemigo de Olivares, rebajaba esta cifra a la mitad (8). Otras estimaciones más abultadas no merecen ningún crédito.

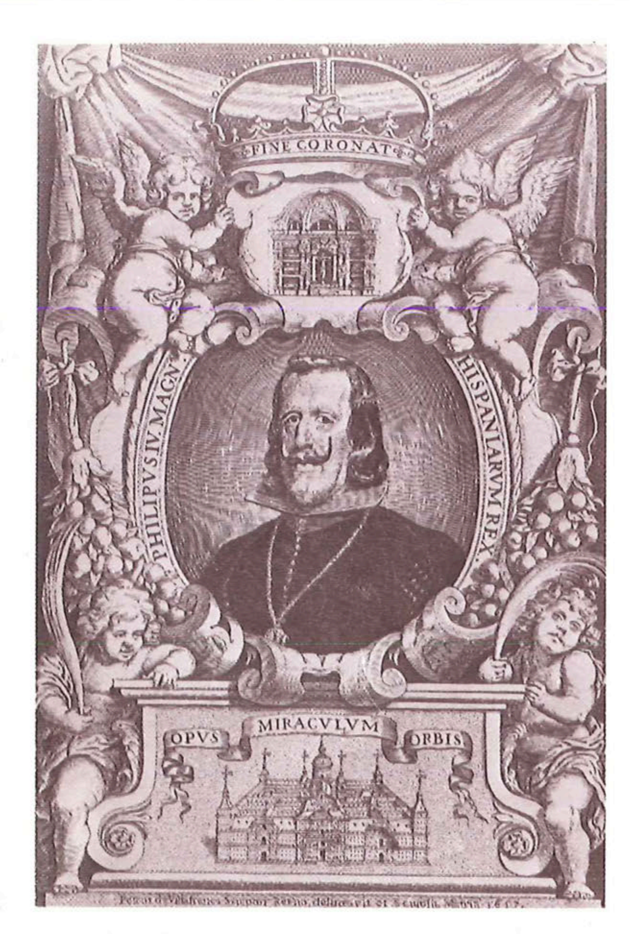
Nos gustaría abandonar el campo de las hablillas y penetrar en el secreto de las finanzas de tan discutido personaje, pero ello es imposible porque el archivo personal del Conde Duque ha desaparecido. Esta circunstancia presta mayor interés a un documento fechado en 1632, pero relativo a un hecho algunos años anterior; una certificación de las rentas del mayorazgo del Duque, trámite previo para que se le autorizase a imponer sobre él algún censo. Al parecer, la finalidad era contribuir al donativo general que se pidió en 1625.

La certificación expedida por el contador fijaba las rentas anuales del estado de Olivares en 15.539.702 maravedises, de los que había que bajar 9.092.858 de censos, reparos, gastos de administración y otras cargas, quedando líquidos 6.446.844 maravedises (9). El condado de Olivares se situaba, pues, en una posición mediana, lejos de los enormes ingresos de los duques de Medina Sidonia, Osuna, Alba o Medinaceli. Mas hay que tener presente que los mayores ingresos de don Gaspar no provenían de su mayorazgo, sino de sus *bienes libres,* es decir, de los cargos que ostentaba, las mercedes que recibía, etcétera. Vamos, pues, a intentar la cuantificación de estos ingresos.

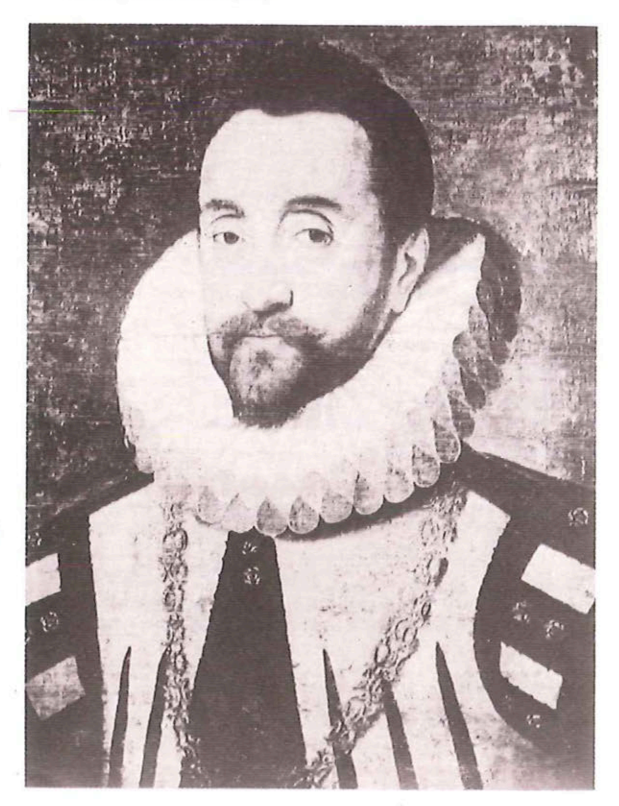
El pluriempleo del Conde Duque

Como era norma tratándose de los vástagos de las grandes casas nobiliarias, sobre don Gaspar de Guzman llovieron cargos y prebendas, honoríficas o lucrativas, desde su más tierna juventud. Entre las primeras hay que contar su rectorado de Salamanca, que se le otorgó siendo estudiante por voto de sus compañeros, según la costumbre establecida. Poco después, su padre le agenció un canonicato de Sevilla que nunca sirvió, naturalmente; no sabemos si por este concepto llegó a percibir cantidad alguna.

Trasladado ya a la corte, fue nombrado en 1615



Felipe IV (arriba) *según grabado de Villafranca, 1664. Baltasar de Zúñiga* (abajo, *colección de pinturas del castillo de Nelahozeves, Checoslovaquia)*



gentilhombre del príncipe, del futuro rey Felipe IV, entonces niño de diez años. Este cargo fue el fundamento de su posterior elevación. Ya en el ejercicio de la privanza, a partir de 1621 llovieron sobre él los cargos palatinos ampliamente retribuidos: sumiller de corps, con 12.000 ducados anuales, caballerizo mayor con 14.000, alcaide perpetuo de los alcázares y atarazanas de Sevilla, cargo que sólo rentaba unos 200.000 maravedises (*) anuales (10), pero fortalecía su posición en Sevilla, lo mismo que los de sumiller y caballerizo garantizaban su proximidad al monarca.

A la misma idea respondía un real decreto de diciembre de 1627 confiriéndose la alcaldía del castillo de Triana, que ocupaba la Inquisición de Sevilla (11). Cuando se construyó el palacio del Retiro se le dio la alcaldía del mismo, que vino a agregarse a la de otros sitios reales: la Zarzuela y la Casa Real de Vaciamadrid. De fecha indeterminada es la concesión de la Tesorería General del Reino de Aragón. El cargo de consejero de Estado lo recibió en 1622, y el de consejero de Indias, en 1625. El salario de un consejero, con las gratificaciones inherentes, podía pasar de dos mil ducados.

En 1638, con motivo de la batalla y liberación de Fuenterrabía, asediada por los franceses, un tropel de alabanzas y recompensas cayó sobre el favorito: anualmente recibiría del rey una copa de oro, se le hizo gobernador de la plaza liberada y adelantado de Guipúzcoa. Se le darían 12.000 ducados de renta en Indias, 1.000 vasallos en pueblos del reino de Sevilla y un puesto de regidor perpetuo en cada una de las ciudades con voto en Cortes. Todas estas mercedes pasarían a sus herederos, lo mismo que la presidencia de la Comisión de *Millones* que, por delegación de las Cortes, administraba esta renta (12).

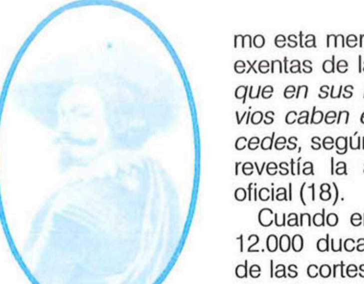


Encomiendas y mercedes en Indias

A la victoria de Fuenterrabía siguieron duros reveses, sin que por ello se interrumpieran del todo las gracias al primer ministro. Señalemos dos (seguramente habría más): el título de teniente general expedido en 16 de mayo de 1641, con 3.000 escudos de sueldo al mes, *pagados en dinero del ejército, y como tal y suprema cabeza queremos y mandamos que estén a vuestra orden... y todo cuanto en tierra y mar militare* (13), y la concesión de una tabla en las carnicerías de Madrid, merced hecha en fecha indeterminada. El Conde Duque pidió en 1639 que se le perpetuase *por juro de heredad,* el Consejo de Castilla dictaminó que lo merecía *por sus grandes servicios, grandeza de ánimo y desvelo con que los continúa,* y el rey decretó: *Hágase* (14). Como se ve, el apetito del Conde

(*) El ducado valía 375 maravedises y el escudo 350.

Duque lo admitía todo: desde la capitanía suprema de las fuerzas armadas hasta un puesto de carnicero.



Las encomiendas de las Ordenes Militares eran uno de los recursos más nutridos que tenían a su disposición los reyes de España para premiar servicios y desempeñar obligaciones. Instituidas en la Edad Media para gobernar los territorios de las Ordenes, deberían servir, tras la asunción de sus maestrazgos por la Corona, para premiar militares distinguidos.

En el siglo XVII fueron, sin embargo, en mayor número los cortesanos y burócratas los agraciados con encomiendas; al mismo tiempo, las obligaciones de los comendadores se reducían al mínimo; se limitaban a cobrar sus rentas, dejando el gobierno de sus poblaciones al cuidado de un administrador. Las rentas de las encomiendas variaban mucho, según el tamaño y riqueza de su territorio; dependían también de la coyuntura rural, puesto que la mayoría de sus ingresos dimanaban de los diezmos. Las encomiendas que don Gaspar mencionó en su testamento eran:

La Mayor de Alcántara, con cuarenta años de superviviencia en favor de sus herederos. Renta bruta media anual, 10.500 ducados.

La de Segura de la Sierra, de la Orden de Santiago, con igual supervivencia, 2.000 ducados.

La de Herrera (3.000 ducados) y la de Víboras (3.400 ducados), ambas de la Orden de Calatrava, con igual cláusula de supervivencia.

No menciona la de Caravaca, una de las más productivas de la Orden de Santiago (12.000 ducados), quizá por no tener derecho a supervivencia. Sí cita, en cambio, la encomienda de Alcañiz, pero ésta no la disfrutó él, sino su hijo natural don Enrique Felípez de Guzmán (15).

El total de las rentas indicadas asciende a 30.900 ducados. El producto líquido sería, sin duda, muy inferior a esta cifra (16).

Las encomiendas americanas siguieron un rumbo parecido. Creadas en beneficio de los conquistadores y sus inmediatos descendientes, conforme fueron vacando se atribuyeron en su mayoría a individuos que tenían influencia en la Corte. En su testamento, el Conde Duque sólo menciona *la futura sucesión de la encomienda de Indias que posee don Juan de Montejo en la provincia de Yucatán, con facultad de disponer della por cincuenta años o por cuatro vidas.* Pero supo sacar partido por otras vías a los tesoros del Nuevo Mundo, sin contar con las ganancias que le proporcionó el alguacilazgo de la Casa de Contratación de Sevilla.

Desde 1623 era gran canciller de Indias, cargo que, según Schaeffer, rendiría unos cinco mil ducados anuales (17). En 1626 se le autorizó a enviar cada año, durante seis, un navío de 200 toneladas (con esos cascarones atravesaban el Pacífico) desde Acapulco a Filipinas, llevando mercaderías por valor de 200.000 ducados. La gracia se fue prorrogando por sexenios, y en su testamiento todavía le da veinticuatro años de vigencia. Lo mismo esta merced que la anterior fueron exentas de la mesada obligatoria, *porque en sus muchos y continuos servivios caben esta y otras mayores mercedes,* según el empalagoso estilo que revestía la adulación en la literatura oficial (18).

Cuando en 1638 se le concedieron 12.000 ducados anuales a propuesta de las cortes, se estudiaron varios medios de hacer efectiva esta gracia, y al fin se adoptó, como el más seguro, y sin perjuicio para la Real Hacienda, el de los maestrajes de plata. La plata y oro que cada buque traía de Indias se confiaban a un maestre que los custodiaba y entregaba a sus dueños mediante un porcentaje de su valor. Era oficio de responsabilidad y provecho, y por obtenerlo se pagaban cantidades, según la capacidad del navío.

Técnicamente, el dinero procedido de estas ventas no pertencía a la Hacienda Real, pero se dedicaba al apresto de la flota y galeones, en el que estaban interesados lo mismo la Corona que los particulares, así que el distingo era más de forma que de fondo. La merced de los maestrajes también pasó a los sucesores del Conde Duque.

Aunque don Gaspar en sus escritos casi nunca habla de América (¡una de las omisiones más sorprendentes del Gran Memorial!), debió meditar muchas veces sobre la manera de explotar sus riquezas en beneficio propio, porque, aparte de las mercedes citadas, hay huella de otras ideas y proyectos suyos, como el privilegio que en 1627 obtuvo por seis años de traer de allá lanas blancas o teñidas. Puesto que no pidió prórroga ni se volvió a hablar de esta materia, no debió ser tan buen negocio como había pensado (19).

Mercedes en vasallos

En 1628 el rey ratificó en su favor y de sus sucesores la compra que había hecho a don Fernando Medina del oficio de Correo Mayor de Indias. El carácter abusón del Conde Duque se revela en que, sobrepasando mucho los límites de este cargo, pidió que corrieran por su mano o las de sus tenientes el apresto de los cuatro navíos de aviso que solían enviarse cada año. La supeditación del Consejo de Indias no le impidió en este caso pedir que informasen primero la Casa de Contratación y el Consulado; debieron dar informes desfavorables, pues no se vuelve a hablar de los navíos de aviso (20).

El gran designio de don Gaspar era, como queda dicho, emular o superar a la rama principal de los Guzmanes, creando un estado que pudiera competir con el de los duques de Medina Sidonia, inmenso, riquísimo, extendido por las actuales provincias de Cádiz y Huelva, con su centro en San-

El duque de Lerma (retrato ecuestre por Rubens, Museo del Prado, Madrid)



lúcar de Barrameda. El proyecto de Olivares se basaba en crear un gran dominio territorial en torno a Sevilla, incluyendo el control de esta ciudad mediante el nombramiento de corregidores *(asistentes)* de su confianza y la posesión de cargos en sus instituciones: Casa de Contratación, Inquisición, Reales Alcázares, etcétera.

Durante toda su privanza persiguió esta finalidad y casi la consiguió, aprovechado las oportunidades de su posición personal y las necesidades de la Real Hacienda que, entre otros arbitrios, se prentendió aliviar con la venta de vasallos realengos para formar nuevos señoríos. Fue un proceso largo y complicado, del que sólo voy a indicar las etapas principales:

En 1624, aprovechando el viaje de Felipe IV a Andalucía, compró Sanlúcar la Mayor, de la que fue creado duque. También obtuvo la parte que le faltaba para completar su dominio de Castilleja de la Cuesta, a una legua de Sevilla.

En 1627 solicitó la exclusiva de los 2.000 vasallos que iban a venderse en el reino de Sevilla; mediante un pago al contado de 8.500 ducados, que apenas representaban la décima parte de su valor, adquirió el señorío de Bormujos, Espartinas, Tomares y otros lugares del Aljarafe sevillano, a pesar de los privilegios reales que tenía Sevilla y las cantidades que anteriormente había desembolsado para que no se le enajenaran lugares.

En 1633 compró las alcabalas de Cantillana, Brenes, Villaverde, Alcolea y Lora del Río.

En 1638, con ocasión de la victoria de Fuenterrabía, se le dieron 1.000 vasallos en el reino de Sevilla. Don Gaspar eligió Aracena, la principal villa del norte de Huelva, comprometiéndose a pagar el número de vecinos que excedieran de 1.000. El Consejo de Hacienda dijo que serían 700, pero que sería propio de la grandeza de Su Majestad no cobrarle el exceso, a lo que asintió el monarca.

Los consejos rivalizaban en servilismo; no sólo se le vendían lugares en sumas irrisorias, sino que se deshicieron ventas de pueblos hechas a otras personas porque interesaban al Conde Duque.

Otras ventajas y provechos

Conforme se acercaba el ocaso de su privanza se acentuaba su ambición y su megalomanía. Estrechaba el cerco a Sevilla, suscitando repulsas en su ayuntamiento, en el que contaba con fieles servidores, pero también contradictores heridos en sus intereses. De especial gravedad fue la compra de Camas, porque su término se extendía por la vega de Triana hasta las mismas puertas de Sevilla. Mucho peor, su compra, a precio de saldo, de Coria y Puebla del Río, cuyo término incluía la mayor parte de las marismas del Guadalquivir, con las islas Mayor y Menor, donde pastaban los rebaños vacunos que abastecían la ciudad. Esta vez la oligarquía que regía Sevilla pensó que era ya demasiado, y desde 1641, dos años antes de la caída del valido, el ayuntamiento seguía pleito contra él. Consiguió que se revocaran algunas de las enajenaciones más perjudiciales; otras siguieron firmes, pero en poder de los herederos del Conde Duque ya no tuvieron el carácter amenazador que habían tenido en vida de éste.

Sería muy largo enumerar todas las otras ventajas y prebendas que Olivares obtuvo gracias a su posición privilegiada en la Monarquía. Unas fueron honoríficas: ducado de Sanlúcar la Mayor, Grandeza de España, marquesado de Heliche, etcétera. Otras, de carácter eclesiástico. No se concebía entonces que un gran señor no fundara una iglesia colegial o un convento que fuera, a la vez, mausoleo familiar. El anterior favorito, duque de Lerma, había dado un perfecto modelo con la edificación y dotación de la colegiata de esta ciudad. Don Gaspar lo imitó, erigiendo colegiata en Olivares y otros diversos patronatos y fundaciones religiosas. También lo imitó en su afán de que estas fundaciones y engrandecimientos en los que entraba más la vanidad que la religión le costaran lo menos posible, para lo que siempre contaba con el respaldo de Felipe IV. La colegiata de Olivares, el convento de monjas que la condesa, su mujer, fundó en Castilla de la Cuesta, y el de dominicas de Loeches, que debía recibir sus despojos mortales, se beneficiaron de la incorporación de diversas capellanías y beneficios simples (21).

Renglón muy importante en el presupuesto de ingresos del favorito eran el sueldo y gajes de su mujer, camarera mayor de la reina, que un escrito anónimo (22) evaluaba, seguramente con exceso, en 44.000 ducados anuales. Incalculable es, en cambio, lo que ahorró yéndose a vivir al real palacio. Sólo su *plato,* es decir, la alimentación del favorito, su familia y servidumbre, costaba al Real Tesoro 1.361.000 maravedises anuales, según documento publicado por Cruzada Villaamil (23).

En el capítulo de regalos todos concuerdan en que fue moderado en admitirlos. No toleró sobornos como los que habían desacreditado al equipo gobernante anterior. Sin embargo, de vez en cuando aceptó algún rico presente, como la joya, valorada en 25.000 ducados, que le regaló el príncipe de Gales en atención a los obsequios que habían recibido en España, o las pinturas que para él trajo de Italia el duque de Módena.

El punto más turbio de su actuación estriba en los medios de que se valió para formar una espléndida biblioteca; parece que compró poco, pero requisó bastante, sobre todo en los monasterios catalanes y aragoneses. Como de costumbre, se parapetó tras la autoridad de Felipe IV, cuyo sumiller de cortina se llevó dos carretadas de libros y manuscritos preciosos de Poblet, no para la biblioteca real, sino la del valido. Igual destino tuvieron los manuscritos más precisos de San Juan de la Peña. Para vencer la resistencia de los cartujos de *Aula Dei* a entregarle la biblioteca de Zurita se agenció una autorización del prior de la Gran Cartuja. El inquisidor general le regaló la *Biblia de la Casa de Alba,* joya del patrimonio bibliográfico español... ¿Para qué seguir? No fue el Conde Duque el único que ha pensado que robar libros no es pecado.

Lo más sensible es que después de su muerte

la biblioteca se dispersó y algunas de sus joyas más preciadas salieron para siempre de España. Tal acaeció, por ejemplo, con el *Codex Aureus,* evangeliario de oro del siglo VIII, actualmente propiedad de la biblioteca real de Estocolmo (24).



Tras lo que queda sumariamente expuesto, no es de extrañar que los adversarios del Conde Duque le acusaran de codicioso. El autor del *Nicandro,* folleto aparecido a raíz de la caída del primer ministro, para defender su actuación, recordaba los gastos que había hecho en beneficio del Estado, los 50.000 ducados que destinó en 1638 a formar un tercio de infantería, los 60.000 reales de plata que destinaba cada mes al sostenimiento del ejército de Aragón, etcétera. Todo lo cual era exacto; él exigió sacrificios a la nobleza y fue el primero en dar ejemplo; pero también es cierto que mientras muchas casas nobles se arruinaban, él engrandeció la suya hasta convertirla en una de las primeras de España.

El testamento del Conde Duque demuestra que él se creía muy rico, puesto que, además de los 100.000 ducados de renta que destinaba al heredero de su casa, disponía que se gastaran otros 50.000 anuales en fines de utilidad social y bien común. El carácter ilusorio y fantástico de este documento ha sido ya puesto de relieve; no obstante, es cierto que dejó un patrimonio considerable en villas y lugares de señorío, en oficios transmisibles, maestrajes de plata, encomiendas con larga supervivencia, libros y objetos preciosos. Y también es cierto que la mayor parte de esta rica herencia la amasó durante el tiempo de su privanza.

No debía escandalizar demasiado esta circunstancia en una época en la que Richelieu y Mazarino acumularon fortunas muy superiores sin perder por ello su reputación de grandes estadistas. Olivares tenía una probidad y una dedicación a los intereses del Estado que contrastan con la avidez de otros favoritos. El no quiso recibir nada que no ▶

La ciudad de Sevilla a finales del siglo XVI en un cuadro atribuido a Sánchez Coello (Museo de América, Madrid)

le llegara por cauces transparentes, sobre todo en forma de remuneraciones por servicios prestados. Lo que ofende nuestra sensibilidad es que cotizara tan alto esos servicios, que aceptara homenajes nacidos del interés o la adulación, que se enriqueciera en una época de depresiones y que aprovechara su posición para enriquecer también a sus parientes. Lo menos que se puede decir es que, incluso con los criterios que entonces predominaban, no fue un modelo de patriótico desinterés.

NOTAS

(1) Los antecedentes familiares de don Gaspar de Guzmán se hallan resumidos en las dos obras básicas sobre este personaje: la de don Gregorio Marañón *(El Conde Duque de Olivares. La pasión de mandar,* Madrid, 1934) y la más reciente y autorizada de John H. Elliott: *The Count-Duke of Olivares,* Yale Univ. Press, 1986.

(2) Un ducado (diez reales) tenía entonces, cuando ya no era más que una moneda de cuenta, un valor que puede calcularse equivalente al de 3.000 pesetas actuales.

(3) Gregorio Marañón, *La casa del Conde Duque* (Revista del Archivo, Biblioteca y Museo del Ayuntamiento de Madrid, año 1950, págs. 109-122).

(4) J. H. Elliott y J. F. de la Peña, *Memoriales y cartas del Conde Duque,* I, documento VII (Madrid, 1977).

(5) Archivo Histórico Nacional, Consejos, 7.126.

(6) *Portugal restaurado,* libro VI (Lisboa, 1679).

(7) Barozzi-Berchet, *Relazioni degli ambasciatori veneti.* Serie I, Spagna, tomo 1.º El escudo valía diez reales, algo menos que el ducado, pero no representaba un valor en vellón, sino en oro.

(8) *Memorias de la Corte de Felipe IV,* I, 12.

(9) A. G. S. Consejo y Juntas de Hacienda, legajo 1.723. *Diligencias para imponer a censo sobre su mayorazgo treinta mil ducados.* Se pidió el consentimiento de la marquesa del Carpio, heredera del Estado, la cual respondió *que de todo lo que gustaba el dicho señor Conque Duque gustaba Su Señoría* (ibídem).

(10) Juana Gil Bermejo, *Los Reales Alcázares de Sevilla* («Archivo Hispalense», núm. 178, página 41).

(11) A. H. N. Inquisición, 2.964.

(12) Acerca de este cargo hay una sabrosa referencia en la carta de un jesuita escrita en julio de 1639 a un compañero de religión: *El Reino nombró al señor Conde Duque por administrador de Millones para él y sus descendientes, que le valdrá en cada año dos mil ducados de renta, y sólo la ciudad de Toledo lo contradijo. El Consejo* (de Castlla) *mandó sacar al corregidor 500 ducados, aunque uno de los consejeros lo contradijo, porque no quedase memoria de la contradicción; pues por uno que se había opuesto al marqués de Camarasa en tiempos antiguos en lo del Adelantamiento de Cazorla, se le quitó* (Memorial Histórico Español, XV, 289).

(13) Fernández Duro, *Armada Española,* IV, 290-292, con referencia a un documento de la Colección Vargas Ponce.

(14) A. H. N. Consejos, 4.427 (1639), núm. 142, consulta de 3-XII-1639.

(15) Testamento del Conde Duque (Academia de la Historia, Colección Salazar, 9-995).

(16) Las cifras están tomadas de Núñez de Castro *(Sólo Madrid es Corte,* libro 1.º) y, sin duda, son exageradas. La cifra de 17.500 ducados que cita J. H. Elliott, tomándola de un ms. de la British Library, parece mucho más razonable (obra citada, página 163).

(17) *El Consejo Real y Supremo de Indias,* I, 219 (Sevilla, 1935).

(18) Archivo General de Indias, Indiferente, 775, consulta de 10 de marzo de 1627.

(19) Archivo y legajo citados en la nota anterior.

(20) Archivo de Indias, Indiferente, 756, consulta de 8 de septiembre de 1628.

(21) Por ejemplo, los numerosos beneficios simples de los que hizo donación el cardenal Infante, arzobispo de Toledo en 1624 (A.H.N. Consejos, libro 2726) y los que vacaron por la promoción del cardenal Trejo al obispado de Málaga (Id. legajo 15.227, decreto de 6 de abril de 1626).

(22) Publicado por E. Cotarelo, *Sobre quien fuese el raptor de la hija de Lope de Vega* (Revista de la Bibl. Arch. y Museo Ayuntamiento de Madrid, 1926).

(23) Y alegado por Marañón, obra citada, capítulo X.

(24) Gregorio de Andrés, *Historia de la biblioteca del Conde Duque y descripción de sus códices* (Cuadernos Bibliográficos, vol. 28).

La política reformista

José Francisco de la Peña
Historiador

LA monarquía hispánica en general, y más concretamente Castilla, tuvo en conjunto un profundo sentido crítico y autorreflexivo sobre su propia realidad. Buena muestra en tal sentido, en lo que a América atañía, fue fray Bartolomé de Las Casas. Pero igualmente se iniciaron pronto reflexiones sobre la realidad peninsular en sus más variados aspectos, desde el económico al demográfico.

Ya en 1558 el contador Luis Ortiz escribió un conocido memorial planteando algunos de los más acuciantes problemas que incidían negativamente en la vida española. Dejando de lado la lucidez de sus planteamientos, no cabe la menor duda de que el momento en que se escribió era sin duda el adecuado.

Los agobios carolinos, ese *déficit crónico* de Carlos V, es decir, los problemas financieros y hacendísticos, habían obligado al César Carlos, junto a su quebrantada salud, a abdicar en su hijo Felipe II y a retirarse al monasterio de Yuste. No era, pues, de extrañar que fuese justamente un contador quien se preocupase y preguntase sobre el estado de salud del país. A partir de ahí se va desarrollando progresivamente una literatura criticista que se plantea el problema de la decadencia de España y sus posibles soluciones.

Felipe IV con indumentaria de caza, pintado por Velázquez hacia 1634-36 (Museo del Prado, Madrid)



Cada vez existía una mayor conciencia de que la monarquía hispánica, o monarquía católica, como todos los imperios, también estaba sujeta, o al menos amenazada, a ese proceso de decadencia o, como se decía en la época, de *declinación.* La constatación de este hecho dio lugar a una serie de reflexiones y llevó a plantear unos remedios a los problemas que quedaron plasmados en un tipo peculiar de escritos, los arbitrios, y en un tipo peculiar de escritores y tratadistas, los arbitristas. En resumidas cuentas, lo que se denomina *arbitrismo.* Es decir, se trataba de arbitrar remedios para sacar adelante a ese reino que se reconocía ya, y cada vez más, como enfermo.

Desde 1600, con la obra de Martín González de Cellorigo titulada *Memorial de la política necesaria y útil restauración de España,* puede considerarse abierta la etapa principal de la literatura arbitrista. Ya en dicho libro se exponía claramente la cuestión, que no era otra que *cómo nuestra España, por más fértil y abundante que sea, está dispuesta a la declinación en que suelen venir las demás repúblicas.*

Este concepto de *declinación,* mezclado en más de un caso con el de mal gobierno, fue el sentimiento y el pensamiento de la sociedad y la política española y básicamente de su cabeza, Castilla. Así se ve, por ejemplo, en las reflexiones contenidas en algunas de las cartas del conde de Gondomar o en la *Restauración política de España,* de Sancho de Moncada, publicada en Madrid en 1619.

Este pensamiento, este criticismo, acabaría llegando a los máximos órganos de gobierno y así, en ese mismo año de 1619, el Consejo de Castilla se haría eco de la cuestión en su famosa consulta que comentaría y glosaría Fernández Navarrete en su obra *Conservación de monarquías.*

Existían, pues, en la mente de influyentes sectores de la sociedad dos ideas claras y en buena medida engarzadas: declinación de un lado y necesidad de cambios en el rumbo del Gobierno por otro. La solución de lo segundo se intentó cambiando todo para que todo siguiese igual. Así se sustituyó al duque de Lerma, omnipotente valido de Felipe III, por su hijo el duque de Uceda. La respuesta al primero de los problemas tenía en el pensamiento de la época una clara solución: reformación. La muerte de Felipe III a finales de marzo de 1621 vino a favorecer que ambas cuestiones tomaran un nuevo rumbo.

Reforma de la monarquía

Con la llegada al trono del joven Felipe IV se produjo, efectivamente, una serie importante de cambios en las máximas instancias de poder y de gobierno. Como de forma muy gráfica escribiera fray Juan Téllez, *sucedieron nuevos arquitectos con el rey nuevo,* y con ese cambio lo hicieron también las trazas y los planos de la monarquía.

Hubo en primer lugar eso que J. H. Elliott ha denominado la revolución de los linajes. Efectivamente, las antaño poderosas familias de los Sandoval, Lemos, Osuna y otras fueron sustituidas prontamente por los Zúñigas, Guzmanes y sus hechuras y parentelas.

Pero lo importante, con serlo, no fue únicamente este cambio de influencias y linajes entre los magnates de la nobleza castellana. Como se verá, todo ello conllevó importantes consecuencias para toda la inmensa monarquía hispánica.

Hombre poderoso en un principio fue don Baltasar de Zúñiga, persona de amplia experiencia en cuestiones internacionales, diplomáticas y militares e igualmente buen conocedor de la política interior española. Hombre avisado y de confianza, consideróse inicialmente que en su conocimiento y prudencia había sucedido a Lerma y Uceda en la confianza real y ello fue recibido *con universal aplauso.*

Sin embargo, la sobrina de don Baltasar, doña Inés de Zúñiga, había casado en 1607 con el futuro Conde Duque y en ello, entre otros motivos, veían los contemporáneos siempre la sombra de Olivares en el valimiento de don Baltasar. De cualquier manera, su influencia fue breve, pues murió en 1622. Desde entonces quedó ya muy claro que el Conde de Olivares era el árbitro de la nueva situación.

Desde un principio se tomaron una serie de importantes medidas como fueron las encaminadas no ya sólo a cortar la gran corrupción del reinado anterior: casos del propio Lerma y los de don Rodrigo Calderón o don Pedro Franqueza. Esta política, plenamente enmarcada en las reformas que se proponían los nuevos gobernantes, sería una constante durante bastante tiempo.

Junto a ellas, otra de las primeras decisiones adoptadas fue convocar a las Cortes de Castilla en 1621 y 1623. Estas Cortes estaban motivadas, además de por la llegada al trono del nuevo rey, por la propia política de reformas que se había iniciado y por el deseo de potenciar al máximo órgano encargado de ellas: la denominada Junta Grande de Reformación.

Estas Cortes, cruciales en el reinado y en la nueva política, estaban guiadas, de un lado, por el deseo de hacer una presentación pública del nuevo régimen y de algunos de sus principales proyectos. Al mismo tiempo, por buscar una redefinición de la política tanto nacional como internacional. Aunque bien es verdad que esta última se decidía en otras esferas, no lo es menos que era necesaria la aquiescencia y respaldo de las ciudades castellanas desde el punto de vista fiscal, sobre todo para llevarla a cabo. También era cuestión básica y prácticamente arrastrada con altibajos a lo largo de un siglo las relaciones entre rey y reino.

En consecuencia, eran temas fundamentales esa potenciación de la política de reformas interiores y un general saneamiento de la monarquía. También

Pedro Franqueza (arriba) *y Diego Sarmiento de Acuña, conde de Gondomar* (abajo)





el establecimiento, unido a lo anterior, de una nueva política hacendística y fiscal en consecuencia. Por último, da del mismo modo la impresión de que entre los planteamientos de Zúñiga y Olivares existía un firme deseo de mostrar a Felipe IV como un rey nuevo que verdaderamente reinaba, gobernaba y conectaba con esa nueva política y con unas efectivas relaciones rey-reino.

Sin embargo, y no obstante lo dicho anteriormente, en esas mismas Cortes va a empezar a observarse ya una dicotomía, progresivamente marcada, entre esa serie de realidades y, por tanto, entre el Conde Duque y una parte importante de los reformistas castellanos. En las sesiones de Cortes, procuradores como Lisson y Biedma y don Juan de Verástegui, de Granada y Murcia respectivamente, tuvieron una actitud crítica hacia los planteamientos del privado. El punto fundamental de divergencia no residía tal vez tanto en el fondo del problema como en la forma o formas de llevar a cabo las reformas.

Olivares buscaba recabar simplemente el consentimiento y el apoyo de las ciudades castellanas (después veremos que igualmente de otros reinos de la monarquía) a sus proyectos. Pretendía dejar toda la gestión en manos propias, de los Consejos y de la citada Junta de Reformación. Por el contrario, dentro de los procuradores existía un significativo sector que, aun estando en gran parte concorde con las medidas y arbitrios a tomar, quería que en ellas intervinieran conjuntamente miembros de la administración y el Gobierno, pero también representantes de las Cortes.



Lo anteriormente dicho constituyó uno de los principales caballos de batalla tanto en estas sesiones que se prolongaron desde junio a noviembre de 1621 como en las Cortes de 1623. Se llegó así incluso, como demostrara Jean Vilar, a un agrio enfrentamiento personal entre el Conde Duque y don Mateo de Lisson y Biedma.

Entre unas Cortes y otras, el rey, el 20 de octubre de 1622, enviaba una carta de la Junta de Reformación a las ciudades de voto en Cortes *tocante al remedio de la Monarquía.* Dos aspectos cabrían resaltar en este escrito. De un lado, la toma de posición de Felipe IV, léase en consecuencia de sus ministros, ante esa coyuntura. De otro lado, un indudable enfrentamiento rey-reino. Bien lo han señalado Elliott, Domínguez Ortiz o Fernández Albadalejo. De todas formas, lo que quedaba claro era ese enfrentamiento y, al mismo tiempo, la voluntad reformista.

De lo que no existía duda era de los principales problemas y de la necesidad de reformas tanto políticas como económicas y sociales. Pero junto a ello existía también otro problema que incidía directamente en todo lo anterior y que era el enfrentamiento entre las necesidades de reformas y las necesidades que imponía la política exterior.



En tal sentido no debe olvidarse que en esos mismos momentos se cumplía el término de la tregua acordada con los rebeldes holandeses y que en otros muchos frentes la monarquía hispánica se encontraba envuelta en serios conflictos. Desde América a Ormuz, pasando por el inicio de la Guerra de los Treinta Años, no cabe duda alguna de que el panorama era bélico.

Proyectos

Justamente en esa doble necesidad, guerra y reformación, se va a debatir el principal problema de la política del Conde Duque de Olivares. No es casualidad que dos de sus principales proyectos traten sobre uno y otro tema en los años 1624 y 1625.

El primero fue una reflexión y un proyecto sobre la monarquía en el que parejamente realizaba una descripción analítica de sus principales instituciones e instrumentos de gobierno. Es el llamado Gran Memorial de 1624. Elemento básico de la reflexión contenida en dicho escrito es una verdadera unión entre todos los reinos de la monarquía, básicamente los peninsulares. Por tanto, podría considerarse como lema básico de sus planteamientos políticos en sentido tal el que aconseje a Felipe IV que tenga *por el negocio más importante de monarquía el hacerse rey de España,* al mismo tiempo que para conseguirlo considera como elemento básico *reducir estos reinos de que se compone España al estilo y leyes de Castilla.*

Olivares partía de la premisa, compartida por otros arbitristas y gobernantes, de que el estado de la monarquía *es por ventura el peor en que se han visto jamás.* Desde esta perspectiva plantea una serie de medidas para la reforma y saneamiento del país, tanto en lo que concierne al gobierno político y a la sociedad como a materias de índole militar, monetaria y comercial.

Pero por encima de todo ello, su idea era reforzar la autoridad del rey, conseguir una mayor efectividad y alcanzar lo que podría denominarse una verdadera unidad entre los diversos reinos que componían la monarquía hispánica. Al mismo tiempo, un adecuado control social y del poder, para lo cual hace unos duros planteamientos hacia los más poderosos, los grandes de Castilla, a quienes aconsejaba tenerlos bajos *y siempre la rienda en la mano sin dejar a ninguno crecer demasiado.*

Junto a estas y otras reflexiones sobre el gobierno y la sociedad, Olivares plantea igualmente medidas económicas. De un lado, una política tributaria diferente que aumentara los ingresos y disminuyera los gastos de recaudación.

Lo anteriormente dicho tiene profunda relación con uno de los principales proyectos del Conde Duque, en este aspecto reformista: la creación de

El socorro de Génova por el marqués de Santa Cruz (izquierda, *por Antonio de Pereda)*. Defensa de Cádiz contra los ingleses (derecha, *por Francisco Zurbarán) (ambos cuadros están en el Museo del Prado, Madrid)*



una serie de erarios públicos y montes de piedad que ayudaran tanto a financiar la deuda pública como las actividades comerciales, agrícolas, etcétera, del país.

Esta medida de los erarios había sido ya planteada en la época de Felipe II y con el gobierno de Olivares va a tomar un nuevo impulso, aunque finalmente sin éxito por la lógica resistencia de los más acaudalados a contribuir a la formación del fondo fundacional con el 5 por 100 de sus patrimonios.

Además de esta función de elemento financiero y crediticio para reanimar a la descaecida economía española, Olivares buscaba también con el arbitrio de los erarios y montes de piedad conseguir que se redujera la circulación de la moneda de vellón, que era una de las grandes lacras de la monarquía en aquellos años y cuya presencia, cada vez más notable, incidía en el aumento de la inflación.

En conjunto el reino consideraba conveniente la medida, pero eso sí, siempre y cuando el fondo fundacional de dichos erarios corriera a cargo del rey y de la Hacienda real. Por tanto, todo quedó saldado con un fracaso del proyecto.

Pocos remedios y reformas podía esperar tanto Castilla como la política general de Olivares por tal camino.

Para mejor comprender la situación real en la que van a moverse las líneas maestras de la *reformación* durante este período hay que tener siempre presente un factor esencial: la dicotomía casi esquizoide entre política interior y política exterior, entre reformación y reputación.

El inicio de la Guerra de los Treinta Años y el final de la Tregua de los Doce Años habían hecho que la monarquía se viese inmersa en guerras cada vez más duras y costosas. La ayuda en hombres y dinero al emperador significaba una indudable sangría para la ya de por sí agotada Castilla. De otro lado, la ruptura con los holandeses agudizaba y enconaba seriamente los conflictos.

Desde un principio los rebeldes de las Provincias Unidas se mostraron tan resistentes en tierra como agresivos y eficaces en los mares. El frente abierto desde el Báltico y el Mar del Norte al Atlántico y el Indico, sin olvidar el Mediterráneo, era una inmensa brecha que consumía hombres y recursos. Para colmo, sobre este sombrío panorama de gastos y guerras planeaba la sombra siempre inquietante de una Francia en recuperación y cada vez más activa en su política internacional.

Se hacía cada vez más imposible, por tanto, compaginar esa actividad bélica en todos los frentes del Imperio español con el saneamiento de su centro neurálgico, que era Castilla. En un intento de encarrillar ambos problemas, Olivares recurrió a una complicada y delicada operación: embarcar

por igual a todos los reinos de la monarquía en aquella empresa que, hasta esos momentos, había recaído fundamentalmente sobre las espaldas de Castilla.

Su planteamiento básico, como él mismo escribía en diciembre de 1625, era *conseguir que los reinos de S. M. fuesen entre sí uno para todos y todos para cada uno.* Parece que esta máxima iba más con los mosqueteros del rey de Francia que con la realidad española. No obstante, el Conde Duque plantó sus fichas e inició el juego en el difícil tablero de los reinos peninsulares.

La «Unión de Armas»

Existía ya de apertura el grave problema que representaba la disminución del número de hombres en prácticamente todos los reinos. Para complicar aún más la jugada planteada por Olivares estaban las distintas leyes y fueros de los diversos reinos que, como en el caso de la Corona de Aragón, impedían la utilización de soldados procedentes de ellos fuera de su reino de origen.

El año 1625 estaba siendo, sin duda desde el punto de vista militar, un año casi milagroso para España con la recuperación de la Bahía de Todos los Santos de manos holandesas, la rendición de Breda y la derrota de los ingleses en Cádiz. Ante esta bonanza, con el natural optimismo despertado, el Conde Duque redactó un escrito, firmado el 15 de octubre, sobre la necesidad de establecer la unión de todos los reinos; es lo que se llama generalmente la Unión de Armas.

Esta unión era de un lado una unión militar, bien es cierto, pero junto a ello llevaba aparejada una redistribución fiscal y de los hombres de cada reino que deberían contribuir con sus contingentes humanos y económicos a la defensa de la monarquía y, al mismo tiempo, a darle un cierto reposo a esa agotada Castilla. En tal sentido puede considerársela como un proyecto militar, político y financiero.

Militar en tanto que ése era su fin confesado y se detallaba en el proyecto la cantidad de efectivos que cada reino debería aportar. Político, porque con esa unidad se buscaba parejamente la unión de intereses y esfuerzos por cada una de las partes que componían los inmensos dominios de Felipe IV. Financiero y hacendístico, por cuanto se establecía una racionalidad contributiva a tenor de lo que se consideraba, de forma más o menos acertada y ponderada, que eran los posibles humanos y económicos de cada uno de los reinos que conformaban esa monarquía hispánica.

Todo ese planteamiento teórico, arropado por los escritos de Olivares, se vio acompañado por una campaña propagandística e institucional que se concentró fundamentalmente en la convocatoria y reunión de las Cortes de los reinos periféricos: Valencia, Aragón y Cataluña. El resultado último serían más duelos, cuitas y quebrantos que resultados llamadores al optimismo.

Persistiría, por tanto, entre los distintos reinos peninsulares lo que ya en la época se denominaba la *sequedad de corazones* entre unos y otros. Los reinos de la Corona de Aragón, en mayor medida unos, en menor otros, se mostraban reacios a la contribución solicitada. Para colmo, poco después, con motivo de la grave enfermedad de Felipe IV a finales del verano de 1627 vinieron a demostrar que la propia Castilla andaba hastiada de la situación imperante y de la política de Olivares y sus hechuras.

Para añadir agravio a agravios, Olivares intentó una jugada político-militar en Italia, la guerra de Mantua y Monferrato, que significó un profundo fracaso en ambos sentidos y vino a confirmar el signo ascendente de los franceses. Mientras tanto, además, el sistema financiero y crediticio de la monarquía, basado casi exclusivamente en los genoveses, seguía haciendo agua. Endurecida cada vez más la guerra, progresivamente deterioradas las comunicaciones con las Indias y la llegada de la plata americana, quebradas las ferias de Plasencia (Piacença) de los omnipresentes genoveses, la situación iba de mal en peor. Junto a una situación exterior cada vez más problemática era menester contemplar a una Castilla progresivamente agónica y desmotivada.

Los rebeldes de los Países Bajos seguían una y otra vez demostrando su capacidad de lucha, de comercio y de mercado. Frente a todo ello se estrellaba repetidamente la ofensiva hispánica. Al mismo tiempo perdía empuje la política reformista de Olivares, que tenía contiendas tanto contra ellos como con las finanzas, la maquinaria administrativa —empezando por el propio Consejo de Castilla— y también con una sociedad cada vez menos esperanzada.

Añadiendo peligros a peligros a cada día que pasaba se hacía más notorio que el enfrentamiento directo con Francia se hacía, por momentos, inevitable. Una vez más, pero más que nunca, la dicotomía guerra-reformas se hacía palpable, pero, desgraciadamente, complementaria. De un enfrentamiento entre guerra y paz, digno de Tolstoi, se progresaba, cada vez con mayor rapidez, a un desenlace digno de Dostoyeski.

Las posiciones en el tablero estaban del todo claras y por más que adivinándolas el Conde Duque intentara una buena defensa en febrero de 1634, el ataque final no se hizo esperar, por parte francesa, en 1635. Era lo más temido y justamente por ello lo inevitable.

El reto final entre Olivares y Richelieu contribuyó a esa mayor tensión y a la mayor ruptura del intento reformista. Primaba en gran parte, como con la Unión de Armas diez años atrás, la cuestión de la defensa nacional. Naturalmente, esa prioridad militar y las consecuentes necesidades bélicas hacían agotarse más la ya agotada fiscalidad castellana con todo lo que conllevó de cambios sociales. No obstante, hay que reseñar un punto importante: que en el inicio de la lucha final el Conde Duque redactara su último gran texto programático en el plano de las reformas.

El escrito es interesante en sí mismo tanto por lo



El cardenal infante don Fernando de Austria, uno de los últimos grandes generales españoles del siglo XVII *(Biblioteca Nacional, Madrid,* arriba). *Cardenal Richelieu, el gran rival de Olivares* (abajo)

que tiene de extemporáneo (ya eran otros tiempos) como por lo que tiene de lúcido respecto a algunos males y necesarias reformas que necesitaba la monarquía.

Por aquellos años Olivares se replantea la política reformista y al mismo tiempo que vuelve sobre planteamientos ya expuestos al principio de su privanza esboza otros que sin ser totalmente nuevos sí presentan una mejor estructuración dentro de ese doble concepto que implicaba la guerra y las necesidades, crecientes y urgentes, del país.

No obstante, hay que señalar que Olivares, contra lo que la experiencia demostraba, seguía creyendo que guerra y reformas no eran incompatibles.

En estos momentos sus preocupaciones versan sobre cuatro puntos fundamentales. De un lado, conseguir el crecimiento de la población en el seno de la monarquía; de otro, fomentar la industria y el comercio. En tercer lugar, conseguir de una vez por todas una adecuada administración de la Real Hacienda. Por último, y según ya tratara en años anteriores, manifestaba su preocupación por conseguir una adecuada educación de la juventud española, especialmente en lo que a su clase dirigente se refería.

En lo concerniente al primer punto, el Conde Duque retoma la doctrina tradicional de los arbitristas clásicos sobre el exceso de clérigos y religiosos, que se consideraba como una de las principales causas de la despoblación. Como una de las soluciones más rápidas y viables propondría la creación de colonias de extranjeros, católicos naturalmente. Con ello no pensaba únicamente ayudar al crecimiento de la población; pensaba, al mismo tiempo, que estas nuevas poblaciones y estos nuevos pobladores se dedicasen a la industria y fundamentalmente a la textil. El doble intento no es nuevo, pues ya lo planteó claramente Mariana cuando hablaba de que *viniesen a España los que fabrican, con lo que se aumentaría la población.*

Otro punto fundamental en este esquema de Olivares era fomentar la industria y el comercio y hacer a los españoles cada vez más dados a esas actividades, para lo que era condición previa quitar la tradicional deshonra que conllevaba legal y socialmente dedicarse a tales actividades. Una de las medidas que se proponen por el valido es la limitación de los estatutos de limpieza de sangre, que tan negativos resultaban en los aspectos anteriormente citados. También para estimular el comercio tanto interior como exterior insiste en la necesidad de obras de canalización para hacer los principales ríos navegables y, al mismo tiempo, suprimir las aduanas y puertos secos que tanto dificultaban y encarecían el comercio.

La precipitación de la derrota bélica, ya claramente palpable en el desastre naval de las Dunas (1639); los continuos avances franceses, el colapso cada vez mayor de la Administración en general y de la Hacienda en particular, junto a la creciente oposición política a Olivares, así como las rebeliones de Portugal y Cataluña, llevarían al Conde Duque al ostracismo.



La política internacional

José Alcalá-Zamora y Queipo de Llano
Catedrático de Historia Moderna. Universidad Complutense

ANTES de pasar al estudio esquemático de la política internacional desarrollada por la monarquía hispánica en la etapa del Conde Duque de Olivares, conviene significar en qué medida dicha acción exterior estuvo condicionada por sus antecedentes distantes o inmediatos.

Pues ocurre con frecuencia, entre profanos y especialistas, que la obra de Olivares figura, por otra parte, tan falsamente ideologizada desde prejuicios improcedentes al caso, es objeto de una consideración en exceso personalizante que olvida o desconoce la compleja trama de influjos, hipotecas, dialécticas forzosas y sutilezas de los mecanismos de decisión en la Corte de los Austrias madrileños. Se prefiere diagnosticar, con las engañosas ventajas del análisis *post mortem,* mirando más la trayectoria posterior de la monarquía hispánica y su declive internacional a largo plazo, que la coyuntura política concreta en que hubo de desenvolverse el célebre valido.

Por consiguiente, y en primer lugar, parece oportuno que recordemos los antecedentes distantes y próximos de los que arranca la denominada política exterior del Conde Duque, aunque la precisión preferiría hablar antes en términos de continuidad en los planteamientos generales, así como del engranaje inexorable de los acontecimientos y decisiones a lo largo de la encrucijada de 1620, que de innovación radical en el enfoque extranjero de la política española.

Porque la mayor variación no se establecerá en el orden de los objetos, sino en el de los procedimientos y medios de acción para alcanzarlos, y aquí los proyectos y tenacidad administrativa de nuestro don Gaspar desempeñarían un papel determinante, aunque desde luego no solitario, en la conducción de los negocios internacionales.

En lo que toca al condicionamiento lejano de la política de Felipe IV en tiempo de Olivares, hay que referirse, casi más que a la subsistencia de obvias razones patrimoniales o ideológicas que luego revisaremos, al ascenso del mundo septentrional europeo, protagonizado en primera línea por la burguesía de las naciones próximas al Mar del Norte,



La victoria de Fleurus *(por Vicencio Carducho, cuadro pintado en 1634, Museo del Prado, Madrid,* izquierda). La rendición de Breda, *pintado por Velázquez en 1635 (Museo del Prado, Madrid,* derecha)

auge que encuentra su expresión política y militar más importante en 1568, cuando se radicaliza la revolución de los Países Bajos contra Felipe II, originando la guerra de independencia holandesa de los ochenta años.

A partir de dicha fecha, la monarquía hispánica, la compleja entidad imperial surgida de la herencia carolina sobre el triángulo formado por los Estados de Flandes, los de Italia y los ibéricos, con el suplemento de las nuevas tierras y riquezas incorporadas en las Indias, comienza una larga batalla, que no se definiría en términos de fracaso y derrota hasta 1658, para preservar sus posesiones, intereses y objetivos. Y conviene añadir que esa terrible y tan prolongada guerra —noventa años— es característica y casi inevitable en la época de construcción y desarrollo de los Estados nacionales y bajo la vigencia de los agresivos principios mercantiles que hasta mucho después inspiraron las actividades económicas.

Manifestaciones principales de esa lucha casi secular —1568 a 1658—, abierta y concluida en tierras del País Bajo, fueron durante las primeras etapas, en el reinado de Felipe II y años iniciales del de Felipe III, la agotadora guerra de Flandes y la de Inglaterra, con el episodio, costosísimo e infructuoso, de la Gran Armada (1588).

Antes de la fase de Olivares, que, como vemos, no es autónoma ni final en lo que concierne a la proyección nórdica predominante en la política extranjera desarrollada bajo los Felipes, hallamos los años pacifistas y los últimos del reinado de Felipe III, a partir, sin que quepa ahora puntualizar, de 1604, caída pírrica de Ostende en manos españolas, 1606-1607 ó 1609, fecha de la Tregua de los Doce Años. Estos, aproximadamente, tres lustros, el *tiempo del Quijote,* son, por bien diferentes razones, muy importantes en la historia de España y a ellos he aludido al hablar, líneas arriba, de los antecedentes o condicionamientos inmediatos de la política del Conde Duque.

En efecto, 1609 significa, entre otras cosas, el pleno triunfo de los pacifistas en el gobierno de la monarquía hispánica frente a los políticos más

enérgicos, partidarios de una acción exterior basada en el concepto de *reputación* o prestigio. Pero las claudicaciones exteriores y el incumplimiento de las ideas acariciadas cuando la tregua y tan difundidas por memorialistas y arbitristas acerca de la *restauración* de España en los planos económico y militar conducen poco a poco desde el descontento creciente al descrétido del equipo gobernante encabezado por Lerma. A partir de 1615-1617 y desde centros de poder periférico o provinciales de la monarquía se procede, en sigiloso y paulatino golpe de Estado, al derribo y relevo de aquél y sus hombres.

El acuerdo secreto suscrito por Oñate con Viena en 1617, que implicará a España en la Guerra de los Treinta Años, y la caída de Lerma en 1618, cuando se abre la disputa entre los vencedores para conseguir el máximo influjo en la gobernación, siendo impensable el mando único o la dictadura, constituyen los momentos determinantes del proceso descrito.

Como quiera que en Holanda, la otra gran potencia del momento, asistimos, con la victoria de los gomaristas sobre los arminianos, a un fenómeno paralelo y del mismo signo que el español, si bien mucho más ambicioso y agresivo en sus proyectos exteriores, venimos a comprobar que, desde bastantes meses antes de la muerte de Felipe III —marzo de 1621—, están cruzadas, con la inevitabilidad de la guerra holandesa al término de la tregua y la presencia hispana en el volcán centroeuropeo, las líneas fundamentales de la actuación internacional de Madrid durante los lustros siguientes, quedando casi solo, ante la magnitud de los esfuerzos requeridos en instantes de crisis económica y contracción comercial, libertad para la difícil elección de la estrategia y los procedimientos y la conflictiva administración de los mermados medios y recursos.

Restauración y reputación

Aunque el asalto del poder por Olivares se iniciara en 1615, a sus veintiocho años, con la ocasión de las bodas reales francoespañolas, como tal vez con cierto exceso subrayó Marañón en su biografía, no es hasta después de la muerte de don Baltasar de Zúñiga (octubre de 1622), a lo largo de 1623 y 1624, cuando se amplía y consolida su participación en el manejo de los negocios de Estado, según confirma el cuidadoso análisis realizado por Elliott en el segundo gran estudio del personaje.

Durante esos meses, con su enorme capacidad de trabajo, don Gaspar de Guzmán, todavía no Conde Duque, va disponiendo el plan y las medidas concretas para la restauración interior de España, que se discute, propone y reclama en Cortes, memoriales, tertulias y corrillos, así como la concomitante afirmación extranjera de la monarquía en sus fronteras e intereses.

Para muchos era factible aún tanto esa reconstrucción nacional como el *aumento* y *perpetuación* de la monarquía hacia su forma definitiva de dominio universal, proyecto hegemónico que los más, y Olivares —*ser solo no es posible,* afirmó—, consideraban inviable en la hora de los grandes Estados nacionales y la diversidad, que consagraría Westfalia en 1648.

Las ideas motoras del reformismo olivarino, el primero que aparece en la España moderna antes de Carlos II y del borbónico, parten del cambio y transformación de la sociedad y la economía españolas y la *modernización* del Estado, siguiendo en ella los principios de igualdad —*hermandad,* dice con más bella expresión— y solidaridad hacia la búsqueda y defensa de objetivos comunes, para proyectarse luego, de modo eficaz y coherente, en la política exterior, a la que todos los países de la época prestan una atención superlativa en aras de prurítos de exaltación nacional y obedientes a los preceptos mercantilistas.

El hecho, no cabe duda, de que diversas resistencias o inercias regnícolas, sociológicas y mentales, que no podemos estudiar aquí, redujesen a muy bajos rendimientos los resultados obtenidos por la reforma de Gaspar de Guzmán disminuiría correlativamente y en grado considerable las perspectivas de éxito de la política extranjera desplegada.

No creo traicionar el pensamiento, inspirado parcialmente por los mejores arbitristas y por las ideas ambientales predominantes, del ministro principal de Felipe IV si destaco como sus conceptos inspiradores de mayor rango los tres siguientes:

1.º *Conservación,* término divergente de *aumento* —fórmula ritual— por su vocación no ofensiva ni hegemónica, sino defensiva, y próximo, aunque más amplio o en incompleta coincidencia, a las formulaciones patrimoniales, dinásticas o ideológicas.

2.º *Reputación,* vocablo tan traído y llevado —ya se insinuó— en lustros precedentes, que hay que vincular, en enumeración progresivamente pragmática, a ideas de admiración, reconocimiento honorífico y hasta *precedencia* diplomática, de respeto y temor ajenos y de índole disuasiva.

3.º *Autarquía,* voz acuñada con posterioridad, pero cuyo contenido, trillado en plena era mercantilista, alude a las pretensiones de obtener la autosuficiencia del sistema imperial ibérico en Europa y ambas Indias, en primera acepción, y luego al propósito de impedir la injerencia económica extranjera en los dominios de la monarquía, mediatizando su capacidad política de maniobra y con la amenaza de subordinar España a los intereses de las burguesías septentrionales.

Estamos, pues, frente a un programa de acción exterior a medio plazo coherente, ambicioso y, al menos en apariencia, razonable y con buenas perspectivas de viabilidad, que supera la mera dialéctica habitual de la amenaza-respuesta, pero que perderá poco a poco ímpetu, rumbo y horizontes por el curso, quizá sorprendentemente desfavorable, de los acontecimientos.

Envuelta España desde 1620-21 en la doble guerra alemana y holandesa, con distintos frentes



Representación alegórica del Conde Duque de Olivares (arriba). *Grabado burlesco francés por la pérdida española del Rosellón, 1642* (abajo)



continentales —los de mayor entidad en el Rin y Brabante— e imprevisibles amenazas de los del País Bajo rebelde —y de los hebreos— por la mar, incluyendo, junto al estrangulamiento definitivo de las rutas y colonias portuguesas de Oriente, el derribo del imperio atlántico sevillano y la mesiánica conquista de las Indias Occidentales, los años iniciales arrojaron, no obstante, siguiendo la estrategia tradicional y contando con buenos generales y almirantes —un Spínola, un Fadrique de Toledo—, saldo muy favorable a las armas de Felipe IV, que culmina en 1625 con el aplastamiento de los ingleses en Cádiz, la expulsión de los franceses de Génova y la derrota de los holandeses en Bahía (Brasil) y Breda; es el año *mirabilis,* cuya gloria, culminante en el enfoque militar para la historia de España, exaltan y divulgan dramaturgos —el casi anciano Lope, el joven Calderón— y —Maino, los también jovencísimos Zurbarán, Pereda, Velázquez— pintores.

Las victorias, muy costosas, de 1625 produjeron en los círculos dirigentes hispanos una doble reacción, emotiva y crítica. Por una parte, coincidiendo además con los desastres protestantes en el Imperio germánico, estimularon un peligroso clima de confianza en los aliados dinásticos de Madrid y Viena; por la otra, se advertía pírrica, cual veinte años atrás, cuando Ostende, la toma de Breda y parca en consecuencias, lo que condujo a una severa crisis de conciencia, sugeridora de importantes giros de timón en cuanto a la estrategia a seguir.



La confusión de ambas actitudes y de los planteamientos de ellas derivados, sumada a los obstáculos de que se tratará en el próximo epígrafe, acarrearon, durante los momentos más propicios para el éxito de la política exterior de Olivares, retrasos y tropiezos que constituirían la base de la todavía lejana derrota de españoles y austriacos.

Como manifestaciones mayores de lo que acabo de exponer, no puedo dejar de referirme, en primer término, al proyecto, por un instante hegemónico, para borrar del mapa a las potencias protestantes, Inglaterra, Holanda, Dinamarca y Suecia, contra las cuales se emplearían, respectivamente, los españoles, desde Irlanda, el ejército de Flandes y el de Wallenstein, en tenaza combinada hacia el corazón del País Bajo septentrional; el resto de las tropas católicas alemanas terminarían de arrollar a los daneses y a los polacos, mientras darían cuenta del *tirano* Gustavo Adolfo. Anticipemos que los recelos germanos del engrandecimiento español y la inoperancia absoluta del Estado en Polonia desmayaron la gigantesca operación apenas iniciados sus primeros movimientos.

En segundo lugar, hay que destacar dos grandes determinaciones del Conde Duque: una, que venía a continuar las distintas medidas políticas —como la Unión de Armas— o económicas adop-



EUROPA EN 1621
REINO DE ESCOCIA
Edimburgo
REINO DE INGLATERRA
IRLANDA
Dublín
GALES
York
Londres
MAR DEL NORTE
REINO DE DINAMARCA Y NORUEGA
Cristianía
Göteborg
ESCANIA
Copenhague
REINO
Estoc
BALTIC
OCEANO ATLANTICO
PROVINCIAS UNIDAS
Amsterdam
Hamburgo
POMERANIA
BRANDENBURGO
REINO
FLANDES
Bruselas
Colonia
ELECT. DE SAJONIA
Breslau
SILESIA
LUXEMB.
PALATINADO
Praga
BOHEMIA
MORAVIA
Reims
París
Nantes
REINO DE FRANCIA
BAVIERA
Munich
Viena
AUSTRIA
Presbu
FRANCO
CHAROLAIS
CONDADO
Zurich
SUIZA
TIROL
ESTIRIA
CARINTIA
CARNIOLA
Ginebra
Lyon
Burdeos
DUC. DE SABOYA
Turín
Milán
REP. DE VENECIA
Venecia
REINO DE HU
Génova
REP. DE GENOVA
ESTADOS PONTIFICIOS
GR. DUC. DE TOSCANA
CORCEGA
Aviñón (E. P.)
Marsella
BOS
REP. DE RAGUSA
Santiago
Oporto
Pamplona
Zaragoza
Salamanca
Madrid
Lisboa
REINO DE PORTUGAL
REINO DE ESPAÑA
Barcelona
Valencia
Sevilla
Granada
BALEARES
MAR
CERDEÑA
Cagliari
Roma
REINO DE NAPOLES
Benevento
Nápoles
Tare
Palermo
SICILIA
MEDI
Tánger
Melilla
Orán
Argel
Túnez
REINO DE FEZ
ESTADOS BERBERISCOS
TUNICIA
MALTA (Caballeros de S. Juan)
Habsburgo españoles
Habsburgo austriacos
Territorios de la Iglesia
Imp
y es



G. LLORENTE

tadas y en curso hasta entonces, la de sustituir a los banqueros genoveses por hombres de negocios judíos, procurando con ello mayor agilidad y abaratamiento en las operaciones financieras de la agobiada Hacienda Real; otra, la adopción de nuevas concepciones estratégicas contra los *rebeldes* del País Bajo, cuya sustancia resume la fórmula *guerra defensiva por tierra y ofensiva por mar,* donde se venía a reconocer la inexpugnabilidad y recursos logísticos de la fortaleza holandesa.

Años de incertidumbre

Quizá nunca en la historia el triunfo absoluto estuvo tan cerca de nadie como en 1626 de las armas habsburguesas y nunca todo se deshizo con tan brusco giro y tal desplome. El teatro internacional semejaba metáfora política o ilustración ejemplar de los grandes temas de la reflexión barroca: la apariencia, el desengaño, la rueda de la fortuna, la muerte.

Entre 1627 y 1633, en efecto, la monarquía hispánica experimentó gravísima crisis, que a pique anduvo de desintegrarla, bajo la presión conjugada de las crecientes resistencias internas, el caos financiero y el adverso desarrollo de las operaciones militares.

Frustrado casi por completo el programa reformista de Olivares en sus facetas socioeconómicas y políticas a causa de la cerrada oposición estamental y foral, tampoco los judíos, mirados con antipatía por el pueblo y la Corte, pudieron en 1627 suplir los créditos de los italianos, de modo que se agravaron las penurias crónicas del Tesoro, con repercusiones negativas para la economía castellana, el pilar más firme de la acción exterior.

En el Imperio germánico, austriacos y católicos alemanes rehusaron atacar la retaguardia de Holanda y tampoco fueron sus mejores regimientos capaces de vencer en Stralsund (1628), donde los auxilios marítimos suecos se revelaron más fuertes, sin que de los planes polacos en el Báltico se tuvieran noticias. Por ello, aunque el Edicto de Restitución, 1629, parecía traducir la supremacía del águila austriaca en el espacio centroeuropeo, sólo se trataba de un espejismo, como al año siguiente, tras la suicida Dieta de Ratisbona, pondrían de manifiesto las tropas de Gustavo Adolfo en su avance arrollador hacia el sur y el oeste.

La mayor desgracia, por las enormes pérdidas materiales, de *reputación* y de crédito financiero que produjo en instantes críticos, tuvo lugar en septiembre del 28, cuando la escuadra holandesa del Caribe capturó sobre Matanzas —sucedía por primera vez en la *Carrera* indiana— una corta pero riquísima división de la *Flota.* A partir de entonces se entorpecieron hasta el límite los circuitos dinerarios de la monarquía, con repercusiones calamitosas para ejércitos y escuadras, que se paralizaban o deshacían. La *pequeña* guerra del Monferrato se convertía en absurda pesadilla y la importante ciudad de Bois-le-Duc cayó en manos de los *rebeldes.*

Cronología

1587. *El 6 de enero nace en Roma don Gaspar de Guzmán y Pimentel, Conde Duque de Olivares. Le bautiza el papa Clemente VII.*

1587-1601. *Reside con su familia en Roma, Sicilia y Nápoles. Su educación es la que corresponde a un futuro eclesiástico.*

1601. *Su padre le envía a cursar estudios en la Universidad de Salamanca.*

1603-4. *Designado rector de la Universidad salmantina con sólo diecisiete años.*

1604. *La muerte de sus dos hermanos mayores le convierte en heredero del condado de Olivares.*

1607. *A la muerte de su padre, don Enrique, se convierte en conde de Olivares. Contrae matrimonio con su prima, doña Inés de Zúñiga.*

1611. *El duque de Lerma le ofrece la Embajada de Roma, puesto que Olivares rechaza.*

1615. *Al casarse el príncipe Felipe —futuro Felipe IV—, Olivares entra a su servicio como gentilhombre.*

1618. *Caída del duque de Lerma, que abandona la Corte. Le sucede como valido el duque de Uceda, a cuyo partido había pertenecido Olivares. En Alemania comienza la Guerra de los Treinta Años.*

1621. *Muere Felipe III. Olivares se convierte en valido del nuevo rey y emprende la persecución de sus rivales, Rodrigo Calderón, Lerma, Uceda, Osuna, etcétera. Se reemprende la guerra contra Holanda. Las tropas españolas de Ambrosio de Spínola operan en el Palatinado.*

1622. *Los españoles ocupan la Valtelina, valle suizo que había pertenecido al ducado de Milán. Spínola toma Bergen-op-Zoom. Los portugueses son desalojados por los persas de su base de Ormuz.*

1623. *Velázquez llega a la Corte y pinta el retrato de Olivares.*

1624. *Los holandeses establecen alianzas con Francia e Inglaterra. El Conde Duque entrega al rey un memorial en el que expone sus ideas centralizadoras.*

1625. *Spínola toma Breda. Los franceses invaden la Valtelina.*

1626. *Tratado de Monzón con Francia, por el que España pierde el control de la Valtelina, pero sigue conservando el derecho de paso de sus trapas entre Milán y el Tirol austriaco. Cortes de Barbastro, Monzón y Barcelona. Comienza el conflicto entre la monarquía y los países de la Corona de Aragón.*

1629. *Los holandeses arrebatan Hertogenbosch a los españoles.*

1630. *Tumultos de Vizcaya por la pretensión de Olivares de imponer levas y el estanco de sal en el señorío. Los holandeses se apoderan de Pernambuco, Surinam y Caracas.*

1634. *Las tropas españolas del cardenal-infante don Fernando, junto con las imperiales, derrotan a los suecos en Nördlingen, poniendo fin al período sueco de la Guerra de los Treinta Años.*

1635. *Tras firmar tratados con las Provincias Unidas y otros Estados protestantes, Francia declara la guerra a España. Los franceses ocupan la isla de Guadalupe.*

1636. *El cardenal-infante invade Picardía y toma Corbie.*

1637. *Por el Tratado de Milán, España renuncia definitivamente a la Valtelina, que vuelve a Suiza. Los holandeses ocupan Breda. El descontento creciente de los portugueses ante la política del Conde Duque provoca el motín de Evora.*

1639. *El almirante holandés Tromp destruye la escuadra española de Oquendo en el Canal de la Mancha. Los franceses atacan el Rosellón.*

1640. *Los franceses toman Arrás, en los Países Bajos. Estallan levantamientos en Cataluña y Portugal.*

1641. *La monarquía española atraviesa una de sus peores crisis. Francia interviene en la Península y establece una alianza con el proclamado rey de Portugal, Juan IV. Los catalanes derrotan a las tropas reales en Montjuich y proclaman conde de Barcelona al rey francés, Luis XIII. Fracasa en Andalucía la conspiración del duque de Medina Sidonia.*

1642. *Los franceses toman Perpiñán, capital de Rosellón. Los rebeldes portugueses se alían con Inglaterra. Muere el cardenal Richelieu, el principal adversario de la política exterior del Conde Duque.*

1643. *Crecen las presiones para que Felipe IV se desprenda de Olivares. El 17 de enero, el rey autoriza a su valido a alejarse de la Corte. Cesa el día 24 y se retira al pueblo de Loeches, cerca de Madrid. Poco después, los tercios españoles son derrotados en Rocroi por el príncipe de Condé. Acusado por sus enemigos ante el rey, Olivares se ve obligado a defenderse y parte desterrado a Toro.*

1644. *La Inquisición abre un proceso contra el Conde Duque. Uno de sus sobrinos, don Luis Méndez de Haro, marqués del Carpio, es el nuevo valido de la monarquía.*

1645. *El 22 de julio muere en Toro el Conde Duque de Olivares. Es enterrado casi en secreto en el convento de las dominicas de Loeches.*



La diminuta república, confiada tenazmente en su destino y formidable por sus pujantes retaguardias industriales y mercados, por sus millares de buques, por su organización, por su red mundial de intereses, no sólo había resistido al poder de Felipe IV, sino que, tras haber estragado la economía castellana mediante la guerra económica y el contrabando, en el corto plazo de cuatro años respondía a los golpes de Bahía y Breda con los de Matanzas y Bolduque. No sin motivo, en la sesión del Consejo de Estado del 18 de octubre de 1629, Olivares se refería a Holanda en los siguientes términos: *Es menester a cualquier precio deshacer aquel cuerpo infernal que tan obstinadamene tira a la ruina de esta monarquía.*

La fase culminante de la confusión, no obstante las paces oportunas con Inglaterra (1630) y en Italia (1631), dentro de una atmósfera angustiosa para España, donde la *pérdida* de la monarquía se adivinaba por momentos inminentes, se desplegó durante los años iniciales de la nueva década, mientras el Conde Duque trabajaba frenéticamente para poner remedio, apelando a todos los recursos, desde los procedimientos propagandísticos y la búsqueda de *cabezas* hasta el fomento de las industrias navales o el reajuste de los enlaces financieros y militares entre los dispersos territorios de la gran monarquía.

De la contraofensiva al desastre de las Dunas

Luis Méndez de Haro (arriba). *El Palacio Real de Madrid en la época de Conde Duque* (abajo) *(grabados de la Biblioteca Nacional, Madrid)*

En 1632, el ejército sueco, aproximando sus vanguardias a Holanda, atacaba las posiciones españolas en el Rin. Cercado por todas partes y con

un panorama interno que, ante el previsible fallecimiento de la infanta gobernadora, se manifestaba claramente prerrevolucionario, el Flandes español, corazón estratégico de la monarquía, sede de su base naval corsaria más activa y avanzada española entre los núcleos del capitalismo nórdico, se hallaba en situación desesperada. Y si Bruselas estaba prácticamente en estado de sitio, no era menor la zozobra en Baviera y la Corte vienesa, amenazadas por los soldados de la coalición protestante.

Para España resultaba imprescindible el dominio de las rutas marítimas hacia los Países Bajos y la reapertura de las terrestres que a través de la Valtelina conducían a Austria y a Bruselas. La rotunda victoria de Nördlingen (1634) aseguró brillantemente el segundo objetivo, mientras los astilleros ibéricos botaban docenas de buques que comenzaron a romper el bloqueo marítimo establecido por los holandeses en el canal de la Mancha.

En 1635, Francia declaraba la guerra a España, lo que suscitó masiva y patriótica protesta de los escritores castellanos y un comentario estratégico despectivo por parte del nuevo gobernador de Flandes, el infante-cardenal don Fernando, quien adoptó la decisión de mantenerse en respetuosa defensiva sobre el frente norte, de los holandeses, mientras atacaba por el sur, hacia París (campaña de 1636).

Sin embargo, la decisión habría de producirse en la mar, aplicando todos los medios acumulados. Una formación partió hacia aguas del Brasil para desalojar de allí a los colonos holandeses. Otra, mucho más considerable, la principal fuerza de batalla de la monarquía, febrilmente organizada por el Conde Duque en torno a la Armada del Océano, zarpó hacia el norte con órdenes precisas de restablecer la ruta del Canal, batiendo a las escuadras de Francia y de Holanda que se le opusieran.

Pero si bien la flamante Marina construida por Richelieu prefirió refugiarse en sus bases, los holandeses lograron primero contener y luego bloquear a la Armada española en la ensenada de las Dunas, al sureste de Inglaterra, donde finalmente la aniquilaron casi por completo el 21 de octubre del 39. La catástrofe, mucho más decisiva que cuando la Invencible y que se procuró ocultar a los castellanos, era absoluta e irreparable. No podrían ya cumplirse los objetivos definidos a comienzos del reinado.

Flandes estuvo de nuevo casi aislado y se hizo muy difícil seguir poniendo picas allí, pese a lo cual aún se produjeron triunfos militares como el Honnecourt (1642), poco antes de la caída, en el 43, de Olivares. Las rutas del Atlántico andaluz quedaron para lo sucesivo, hasta el eclipse de Trafalgar, a merced de potencias navales siempre de mayor fuerza, y con todo, la consecuencia más lastimosa radicó, por las pérdidas de buques y marinos y *descrédito* de las armas de Felipe IV, en el estímulo y ventajas que obtuvieron, pocos meses después, los alzamientos de Cataluña y Portugal, éste en especial, a cuyos puertos, exonerados de



bloqueo, acudieron los auxilios de media Europa.

Olivares, que había vivido, en el sueño de quienes gobiernan, la *mudanza* y *frenesí* nunca vistos de los acontecimientos internacionales, vivió hasta 1645, como otro sueño de su razón desvariada, el destierro y desengaño del poder, mientras bajo nuevas riendas la monarquía hispánica estaba a punto de deshacerse en Europa y en la propia Península, aunque a la postre su resistencia increíble salvase lo más por la Paz de los Pirineos (1659), pero reduciéndose a menos en la jerarquía de las grandes potencias.

España, país pequeño en recursos humanos y materiales y periférico respecto al corazón del continente, había protagonizado, alzándose sobre sí misma, casi dos siglos de la historia y la cultura europeas y sonaba la hora de que regresase a casa desde tantos horizontes y se fuera ciñendo a la medianía de sus coordenadas.

A pesar de su indiscutible fracaso y con todos su defectos y errores, Olivares es uno de los pocos auténticos estadistas que podemos descubrir en la España moderna y contemporánea.



Bibliografía

Astor, T., *Crisis en Europa,* Madrid, Alianza, 1983. Bonnassar, B., *La España del Siglo de Oro,* Barcelona, Crítica, 1983. Caro Baroja, J., *Formas complejas de vida religiosa. Siglos XVI y XVII,* Madrid, Sarpe, 1985. Domínguez Ortiz, A., *La sociedad española del siglo XVII,* Madrid, CSIC, 1963-70. Id., *Crisis y decadencia en la España de los Austrias,* Barcelona, Ariel, 1973. Id., *España, desde Carlos V a la Paz de los Pirineos,* Barcelona, Grijalbo, 1974. Elliott, J. H., *La España imperial,* Barcelona, Vicens Vives, 1980. Ibarra, E., *España bajo los Austrias,* Barcelona, Labor, 1979. Kamen, H., *La Inquisición española,* Madrid, Alianza, 1974. Le Flom, J. P. y otros, *La frustración de un imperio,* Barcelona, Labor, 1984. Lynch, J., *España bajo los Austrias,* Barcelona, Península, 1972. Marañón, G., *El Conde Duque de Olivares,* Madrid, Espasa Calpe, 1965. Maravall, J. A., *La cultura del Barroco,* Barcelona, Ariel, 1975. Trevor Davis, R., *La decadencia española, 1621-1700,* Barcelona, Labor, 1972.

CUADERNOS historia 16

101: El mito de El Dorado. • 102: El Califato de Córdoba. • 103: Las legiones romanas. • 104: Las guerras del opio. • 105: Los monasterios medievales. • 106: Las Olimpiadas. • 107: Las multinacionales en América Latina. • 108: La Inquisición en España. • 109: Las nuevas fronteras. • 110: La España de Santa Teresa de Jesús. • 111: Vida cotidiana en Roma (1). • 112: Vida cotidiana en Roma (2). • 113: Mapa étnico de América. • 114: De Indochina a Vietnam. • 115: Los caballeros medievales. • 116: Los viajes de Colón. • 117: El trabajo en el Egipto antiguo. • 118: La España de Espartero. • 119: La Inglaterra victoriana. • 120: Pestes y catástrofes medievales. • 121: Los afrancesados. • 122: España en el Pacífico. • 123: Comercio y esclavitud. • 124: De Lenin a Stalin. • 125: La Reforma en Inglaterra. • 126: El sufragio universal. • 127: Mitos y ritos del mundo clásico. • 128: Los campesinos medievales. • 129: Vida cotidiana en el Siglo de Oro (1). • 130: Vida cotidiana en el Siglo de Oro (2). • 131: Los movimientos ecologistas. • 132: La Semana Trágica. • 133: Sudáfrica. • 134: La pena de muerte. • 135: La explotación agrícola en América. • 136: Templos y sacerdotes en Egipto. • 137: La primera revolución agrícola del XVIII. • 138: La esclavitud en el mundo antiguo. • 139: Descubrimientos y descubridores. • 140: Las Cruzadas. • 141: Pericles y su época. • 142: Antiguos comerciantes del Mediterráneo. • 143: Conquista y colonización de Valencia. • 144: La ciencia en la España musulmana. • 145: Metternich y su época. • 146: El sistema latifundista en Roma. • 147: Los Incas. • 148: El conde duque de Olivares. • 149: Napoleón Bonaparte (1). • 150: Napoleón Bonaparte (2). • 151: El cristianismo en Roma. • 152: Sevilla y el comercio de Indias. • 153: Las reducciones jesuíticas en América. • 154: Carlomagno (1). • 155: Carlomagno (2). • 156: Filipinas. • 157: El anarquismo. • 158: Conflictos sociales en la Edad Media. • 159: La trata de negros. • 160: Felipe V y Cataluña. • 161: El imperio turco. • 162: La visión de los vencidos en América. • 163: El sufragio y movimientos feministas. • 164: La I República española. • 165: Africa. Explotadores y explotados. • 166: Puertos comerciales en la Edad Media. • 167: Calvino y Lutero. • 168: La Institución Libre de Enseñanza. • 169: Adiós a la esclavitud. • 170: Cantonalismo y federalismo. • 171: La Toledo de Alfonso X. • 172: La «hueste» indiana. • 173: El movimiento obrero. • 174: Los pronunciamientos. • 175: El nacimiento de las Universidades. • 176: Nasser y el panarabismo. • 177: La religión azteca. • 178: La Revolución Francesa (1). • 179: La Revolución Francesa (2). • 180: La Revolución Francesa (3). • 181: Líbano, el conflicto inacabable. • 182: Los campesinos del siglo XVI. • 183: La Armada Invencible. • 184: La revolución de 1848. • 185: José Bonaparte. • 186: La ruta comercial del Camino de Santiago. • 187: Australia. • 188: El caciquismo en España. • 189: La colonización romana en Andalucía. • 190: Pedro I el Cruel. • 191: El Egipto de Ramsés II. • 192: La emigración a las Indias. • 193: La vida cotidiana en la Edad Media. • 194: Luchas sociales en la antigua Roma. • 195: El canal de Panamá. • 196: Las Universidades renacentistas. • 197: España y la Primera Guerra Mundial. • 198: Los bárbaros en el Imperio Romano. • 199: La España de Carlos III. • 200: Los palestinos.

historia 16

INFORMACION Y REVISTAS, S. A.

PRESIDENTE: Juan Tomás de Salas.

VICEPRESIDENTE: César Pontvianne.

DIRECTOR GENERAL: Alfonso de Salas.

DIRECTOR DE PUBLICACIONES: Pedro J. Ramírez.

DIRECTOR: J. David Solar Cubillas.

SUBDIRECTOR: Javier Villalba.

REDACCION: Isabel Valcárcel y José M.ª Solé Mariño.

SECRETARIA DE REDACCION: Marie Loup Sougez.

CONFECCION: Guillermo Llorente.

FOTOGRAFIA: Juan Manuel Salabert.

CARTOGRAFIA: Julio Gil Pecharromán.

Es una publicación del Grupo 16.

REDACCION Y ADMINISTRACION: Madrid. Hermanos García Noblejas, 41, 6.º 28037 Madrid. Teléfono 407 27 00.

Barcelona: Paseo de San Gervasio, 8, entresuelo 08021 Barcelona. Teléfono 418 47 79.

DIRECTOR GERENTE: José Luis Virumbrales Alonso.

SUSCRIPCIONES: Hermanos García Noblejas, 41. 28037 Madrid. Teléfonos 268 04 03 - 02.

DIRECTOR DE PUBLICIDAD: Balbino Fraga.

PUBLICIDAD MADRID: Dolores García. Hermanos García Noblejas, 41. 28037 Madrid. Teléfono 407 27 00.

Cataluña: Paseo de San Gervasio, 8, entresuelo. 08021 Barcelona. Teléfono 418 47 79.

Zona Norte: Alejandro Vicente. Avenida del Ejército, 11, departamento 54 B. 48014 Bilbao. Teléfono (94) 435 77 86.

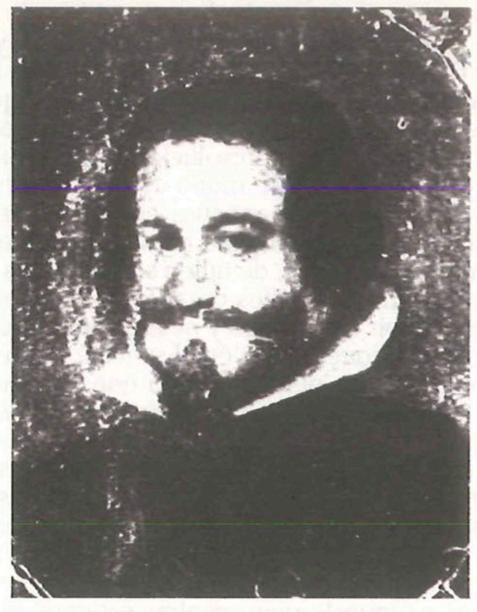
IMPRIME: TEMI.

DISTRIBUYE: SGEL. Polígono Industrial. Avenida Valdeparra, s/n. 28000 Alcobendas (Madrid).

ISBN 84-85229-76-2, obra completa.
ISBN 84-85229-77-0, cuadernos.
ISBN 84-7679-096-1. Tomo 15.
Depósito legal: M. 41.536. — 1985.



Esta Navidad descubra un Año Nuevo.



Conde Duque de Olivares

La España de Olivares

Textos

Selección de textos realizada por Carmen Sanz Ayán

CUADERNOS historia 16

Justificaciones de Felipe VI acerca de la existencia de los validos

(...) Yo creo que aunque no sea de vuestra profesión tener noticias destas cosas, os la da general lo que Nuestro Señor os favorece, y así, habréis entendido la prudencia y satisfacción con que el rey Don Felipe II, mi agüelo, gobernó esta Monarquía, el cual en todos tiempos tuvo criados o ministros de quien hizo más confianza, y de quien se valió más para todos los negocios, pero esto de tal manera que las últimas resoluciones y disposiciones siempre dejó reservadas para sí. Este modo de gobierno ha corrido en todas cuantas Monarquías, así antiguas como modernas, ha habido en todos tiempos, pues en ninguna ha dejado de haber un ministro principal o criado confidente, de quien se valen más sus dueños, porque ellos no pueden por sí sólos obrar todo lo necesario. A este se suele encargar el oir a ministros y negociantes para informar a la cabeza de sus pretensiones; también el solicitar los negocios más graves, y que se ejecute con puntualidad lo que se resuelve, cosa tan necesaria en todos tiempos y particularmente en los presentes, en que tanto importa la brevedad de las ejecuciones de lo que está resuelto.

Esto dificilmente puede correr por la mano del rey, pues no es lícito de su dignidad andar de casa en casa de ministros y secretarios a ver si ejecutan con puntualidad lo que se les ordena; y por estas noticias que recibe por medio de los ministros o criados de mayor confianza, puede ordenar lo que debe hacer y saber lo que se hace; y supuesto que mientras estamos en esta vida nos hemos de servir de hombres, nos parece excusable el valernos de los que se tiene mayor satisfacción, mientras no se les coge en mala letra o se sabe que abusan de la merced que se les hace; (...).

Esta regla creo que es general en todas partes, y si se usa bien deste modo, sin dar al ministro o criado más de lo que le toca, en mi corto entender no lo tengo por nocivo (...). *(Fragmento de una carta escrita por Felipe IV para sor María de Agreda, el día 30 de enero de 1647. Está incluida en el tomo I p. 183 de la obra de SILVELA, F.: «Cartas de la venerable madre sor María de Agreda y del señor Rey Don Felipe IV», Madrid, 1885.)*

Fragmento de El Gran Memorial (Instrucción secreta dada al rey en 1624)

(...) Tenga V. Majd. por el negocio más importante de su Monarquía el hacerse rey de España; quiero decir, señor, que no se contente V. Majd. con ser rey de Portugal, de Aragón, de Valencia, conde de Barcelona, sino que trabaje y piense con consejo maduro y secreto por reducir estos reinos de que se compone España al estilo y leyes de Castilla, sin ninguna diferencia en todo aquello que mira a dividir límites, (...) el poder celebrar cortes de Castilla, Aragón y Portugal en la parte que quisiere, a poder introducir V. Majd. acá y allá ministros de las naciones promiscuamente y en aquel temperamento que fuere necesario en la autoridad y mano de los consellers, jurados y diputaciones y consejos de las mismas provincias en cuanto fueren perjudiciales para el gobierno e indecentes a la autoridad real, en que se podrían hallar medios proporcionados para todo, que si V. Majd. lo alcanza será el príncipe más poderoso del mundo (...).

V. Majd. procure poner la mira en reducir sus reinos al estado más seguro, deseando este poder para el mayor bien y dilatación de la religión católica, conociendo que la división presente de leyes y fueros enflaquece su poder y le estorba el conseguir fin tan justo y glorioso y tan del servicio de Nuestro Señor; (...).

Tres son, señor, los caminos que V. Majd. le puede ofrecer la ocasión y la atención en esta parte, y aunque diferentes mucho, podría la disposición de V. Majd. juntarlos, y que sin parecerlo se ayudasen el uno al otro.

El primero señor, y el más dificultoso de conseguir, pero el mejor pudiendo ser, sería que V. Majd. favoreciese los de aquellos reinos introduciéndolos en Castilla, casándolos en ella y los de acá allá, y con beneficios y blandura los viniese a facilitar de manera que viéndose casi naturalizados acá con esta mezcla, por la admisión a los oficios y dignidades de Castilla, se olvidasen los corazones de manera de aquellos privilegios, que por entrar a gozar de los de este reino igualmente, se pudiese disponer con negociación esta unión tan conveniente y necesaria.

El segundo sería hallándose V. Majd. con alguna gruesa armada y gente desocupada, introdujese el tratar destas materias por vía de negociación, dándose la mano aquel poder con la inteligencia y procurando, que obrando mucho la fuerza, se desconozca lo más que se pudiere, disponiendo como sucedido acaso, lo que tocare a las armas y al poder.

El tercer camino aunque no con medio tan justificado pero el más eficaz sería que hallándose V. Majd. con esta fuerza que dije, ir en persona a visitar aquel reino donde se hubiese de hacer el efecto, y hacer que se ocasione algún tumulto popular grande, y con este pretexto meter la gente, y con ocasión de sosiego general y prevención de adelante, como por nueva conquista, asentar y disponer las leyes en la conformidad de las de Castilla, y desta misma manera irlo ejecutando en los otros reinos (...). *(British Library. Egerton Ms. 2.053, fols. 173-218. Copia del siglo XVIII de original desconocido. Incluido en la obra de ELLIOTT, J. H., y DE LA PEÑA, J. F.: «Memoriales y cartas del conde duque de Olivares». Tomo I pp. 96-98.)*

La polémica construcción del Real Sitio del Buen Retiro

EN 1630 se comenzó a construir el Buen Retiro, conforme a los planos de Juan Gómez de Mora y Giovanni Battista Crescendi, actuando como maestro de obras Alonso Carbonell, a quien se deben especialmente los planos del *Casón*, construido en 1657 (...).

Tan rápidas fueron las obras que ya en 1632 estaban terminadas la plaza y el cuerpo principal de Palacio (...).

El Conde Duque puso a contribución de la empresa las arcas del Erario, los donativos de los particulares, la inspiración de los artistas, la actividad y el ingenio de arquitectos e ingenieros, mecánicos, horticultores y artífices de toda índole (...). Todo se construyó en el corto plazo de diez años.

La Corte del Buen Retiro fue, pues, un pequeño mundo aparte en el que nada faltaba para hacer de él una mansión de delicias.

La extensión y el emplazamiento del real sitio variaban algo respecto al parque actual que lleva su nombre, pues aquel comprendía en su límite oriental desde la actual avenida de Menéndez Pelayo hasta la línea del Prado y desde la calle de Atocha hasta la de Alcalá. De modo que su ángulo NO ocupaba lo que es en la actualidad el Palacio de Comunicaciones (...).

La voz pública vio en aquella construcción un propósito por parte del valido, de halagar las inclinaciones de su señor, y tenerle más aislado y apartado de los negocios públicos, preso en la mansión de deleites que allí iba a establecer, como en jaula de oro, para asegu-

rar su privanza. Quizá la imputación fuera excesiva pero los coetáneos no achacaban a miras desinteresadas la empresa de Don Gaspar de Guzmán.

El historiador y antiguo ayuda de cámara de Felipe IV, Matías de Novoa, dice en sus memorias: «Habíase dado ahora el valido a labrar un edificio junto al convento real de San Jerónimo, ridículo y sin provecho y de todas maneras inútil; de paredes delgadas y de flacos fundamentos, desfavorecido de la naturaleza y del cielo, estéril y arenoso, queriendo forzarle a la fecundidad y al ornamento de las plantas a peso de dinero, no suyo ni de su patrimonio, sino de sisas de la Villa, venta de oficios, de gracias y de otros negocios... El primer nombre que tuvo fue llamarle *Gallinero;* y no siendo nuestras empresas ni hazañas lo que fueron ni las que habían de ser, tomaron los enemigos ocasión de burlarse de nosotros, y traducían el nombre de español en el de *gallina* y así lo gritaban por toda Francia cuando pasaba por ella nuestra gente llamándonos gallinas y para enmendar este absurdo, por no decir afrenta, mudó el nombre en otro de su capricho y le hizo esculpir en una piedra, y poniéndola en un paso del Prado, a la vista de la obra, le llamó Buen Retiro, cargando pena al que lo llamase gallinero. Andaban más hombres en esta obra y más instrumentos que en lo de la torre de Babilonia..., pero todo eran tapias (...). Murmurábase este exceso en la corte y en todos los reinos de la Monarquía» (...).

Así prosigue Novoa acumulando cargos y suponiendo que el rey no tenía gusto en la empresa y que era empeño personalísimo de Olivares; afirmaciones que acaso pecaban de gratuitas (...). *(DELEITO Y PIÑUELA: «El Rey se divierte». Madrid. Espasa Calpe, 1964. pp. 197-200.)*

Reflexiones políticas y cristianas que el Conde de Olivares hizo al señor Felipe IV

«SEÑOR. V.M. es buen testigo de las muchas veces que en el tiempo que ha que le sirvo le he dicho quanto conviene al servicio de V.M. que se vean acciones que no sólo sean propias suyas, sino que se reconozcan por tales, para acreditarse y acreditar aquellas en que fuera forzoso tomar consejo, siendo cierto, señor, que en el estado en el que se halla la Monarquía y República, no es posible que llegue a tener remedio por otro camino que éste, que conozcan en V. M. en las menores acciones y en las más provadas de su aposento, de donde nacen las aprensiones que el pueblo acredita por más ciertas.

También he suplicado a V.M. diferentes veces se sirviese de hacerme merced de darme licencia, y conocer quán imposible es que se acierte en nada del servicio de V.M. sin esta asistencia forzosa de su atención, resolución y aplicación a los papeles; y viéndome yo con las obligaciones y amor que debo al servicio de V.M. con la apretura de mis instancias en pedirle esta licencia, cuan preciso e indispensable es a la real Corona de V.M. para su opinión, para el remedio de tantos daños y para el buen gobierno, el trabajar V.M., porque de otra manera se va a fondo todo, aunque yo más me desvele y trabaje por atajarlo.

Ultimamente me he resuelto a hacer con V.M. nueva instancia en esto, por haberse apretado las cosas a estos meses tanto, que no dan lugar en ninguna manera a que V.M. deje de poner luego el hombro a todo (...) y protesto a V.M. con el respeto debido, de esclavo tan obligado suyo, y de fiel Ministro, que si V.M. no se sirve de tomar esta resolución luego yo me veo en esta en que me juzgan por traidor si me estoy en este puesto; porque en él conozco que ni con la mayor fatiga, sin la asistencia sombra y acciones de V.M. y de su

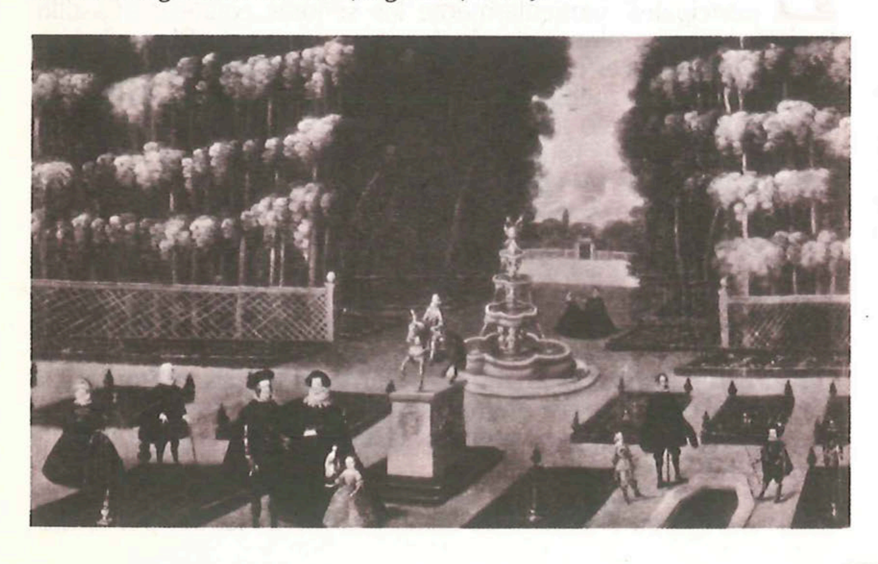
trabajo, no es posible obrar lo que es necesario, como la experiencia me lo ha mostrado (...).

Este pensamiento, juntamente con el celo y amor que tengo al servicio de V.M. (como lo sabe bien Dios) me han llegado a reducir a estado, que si no se sirve V.M. de hacer lo que le he suplicado, resueltamente me iré sin esperar licencia de V.M. y sin que lo sepa, aunque irrite a V.M. con esta desobediencia y le obligue a que me mande poner en una fortaleza; porque no quiera Dios que debiendo yo a V.M. lo que le debo, deje de obrar por el perderme conocidamente a mí y a todos los míos y procurar ver si de esta pérdida nace el lograr V.M. lo que conviene para el remedio de sus Reinos y de tantas cosas como penden de la atención de V.M. y de su inmediata mano.

Con esto, señor, he dicho a V.M. cuanto se me ofrece y cuanto puedo llegar a decir un vasallo que ama y quiere a V.M. y le desea opinión gloriosa en el mundo, amor y estimación de sus vasallos, y buen gobierno y justicia en sus Reinos; y si tantas mercedes y honras como he recibido de la Real Mano de V.M. y de su favor pudieran tener alguna paga, juzgo que no pudiera ser otra que el llegar a hablar a V.M. con esta claridad y con este atrevimiento y sobras quizá en esta ocasión, y, conociéndolo, anteponer a la gracia y favor de la de V.M. el riesgo de perderla e irritarle el amor, celo y deseo del bien universal y de V.M., aunque mil veces yo y mis hijos nos perdamos (...).»

El copista recoge también la respuesta del rey Felipe IV, cuyo texto es el siguiente:

«Conde. Resuelvo hacer lo que me pedís por mí y por Vos y nada es atrevimiento de Vos a mí, sabiendo yo vuestro celo y amor. Harélo, Conde, y vuélvoos este papel y esta respuesta para que la dejeis en vuestro mayorazgo, para que sepan los que de Vos descendieren cómo han de hablar con sus reyes en lo que les importare la opinión, y sepan el ascendiente que tuvieron; y quisiera dejarle en mis archivos para enseñar a mis hijos, si Dios me los da, y a los otros reyes, como se han de vencer en lo justo e importante, y honrar y recibir las verdades y a quien las trata con el amor y uso libre de respetos e intereses humanos. Yo, el rey.» *(FUENTE: Biblioteca Nacional. ms. 18.201, recogido en el apéndice documental elaborado por TOMAS y VALIENTE en su libro: «Los validos en la Monarquía española del Siglo XVII». Madrid, siglo XXI, 1982).*



La familia de Felipe IV

Sobre cómo el Conde Duque valoró y orientó el levantamiento catalán

EL Conde-Duque, si bien en su ánimo o con mayor enojo o con mejor discurso había determinado la guerra, por justificarse con su rey y con España y el mundo en un negocio tan grande, hizo llamar y prevenir en su aposento una gran Junta, que constó de los mayores ministros de España, de varios magistrados, dignidades y oficios; compúsose de algunos del Consejo de Estado y Guerra, y de otros de la llamada junta de ejecución, de consejeros del Real de Castilla y de Aragón algunos.

Presentes ya todos, entonces el Conde Duque introdujo su razonamiento (...) habló poco y grave, recatando ingeniosamente su sentimiento; gran artificio de los políticos (ya doctrina de Tiberio) disponer de las resoluciones de tal suerte que ellos vengan a ser rogados con lo mismo que desean: hizo luego que su protonotario leyese un papel formado por entrambos: llamóle justificación real y descargo de la conciencia del Rey. Decía de la poca ocasión que de parte de la majestad Católica se había dado a los perturbadores del bien y quietud del Principado; justificaba la causa de los alojamientos y cuarteles en Cataluña; negaba que fuese en forma de encontrar sus fueros; excusaba mucho de los delitos a los soldados; (...) disculpaba los excesos de la milicia como naturaleza de los ejércitos; (...) exageraba con exceso la clemencia y templanza de su rey; señalaba los cargos del Principado, diciendo que habían invadido las banderas de Su Majestad; (...) que sacaron libres (...) a presos que lo estaban por crímenes contra la Corona; (...) que de la misma suerte, amotinados y sediciosos osaron matar a un virrey y mataran a otro si no se anticipara la muerte; que perseguían todos los ministros fieles; (...) que tenían impedida la justicia; (...) que últimamente trataban entre sí de fortificarse sin saber contra quien lo hacían sino contra su natural señor, en notable perjuicio de la fidelidad y pernicioso ejemplo de los otros reinos.

Tal fue la proposición del Conde a la Junta (...). Él, sobre todos templado y misterioso, aguardó los votos (...) *(FUENTE MELO, F. M.: Guerra de Cataluña* Libro 2.°, Lisboa, 1645 y que ha sido publicado por ed., Fontamara, Barcelona, 1982, pp. 76-77)

Carta del Conde Duque al presidente del Consejo de Castilla sobre hallar medios para la defensa en el caso de que las hostilidades con Francia quedaran definitivamente abiertas. 30 de enero de 1634

EN muchas noches sin sueño y días de continua meditación, descubrí caminos y arbitrios con ayuda de algunos ministros principales, particularmente los señores conde de Castillo, José González, protonotario de Aragón y secretario Diego Suárez, con que pude hacer efectos de que espero se conseguirá un asiento de un millón y medio, pero, no obstante, el Consejo de Estado, con gran fundamento a mi parecer, juzga por inminente el peligro de que los franceses romperán en abriendo el tiempo, y como entonces no habrá tiempo para la oposición, por los pactos y ligas que tienen a un mismo tiempo holandeses y suecos y ellos acometerán los estados de Flandes y al mismo tiempo en Italia harán mover al duque de Roan y grisones, y por otra parte el duque de Saboya, no les detendría esta empresa con la turbación general arriba de dos o tres meses, y así se tiene por necesario el poner en Flandes, demás de los cuatro mil españoles que ahora se desean enviar por mar al primer aviso, otros seis u ocho mil, y también lo más aprisa posible enviar sobre lo enviado a Alemania créditos promptos de un millón, que es lo menos con que asegurar la salvación de todo lo que allí se pretende.

También ha parecido preciso poner algun pella gruesa a la vista del de Saboya en el castillo de Milán y enviar a Flandes por lo me-

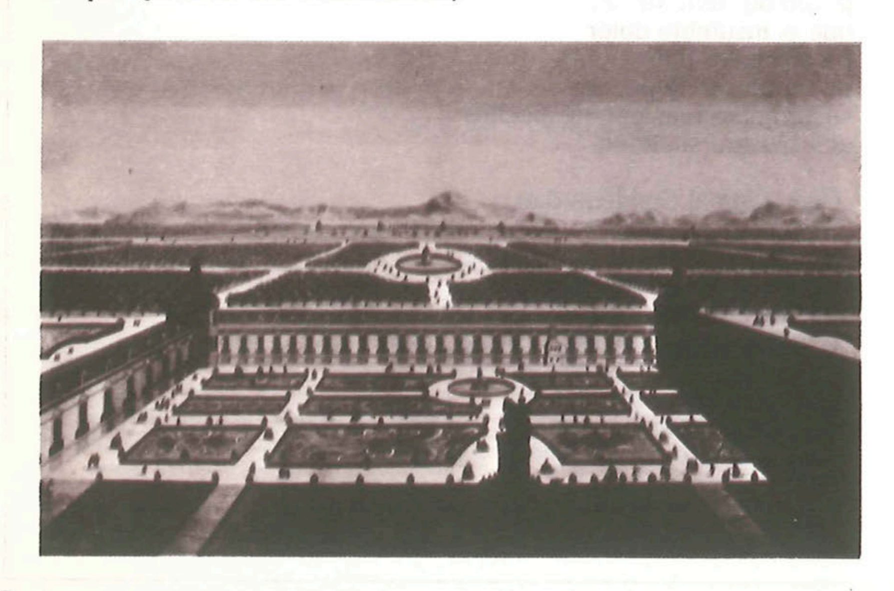
nos otro medio millón más, y porque España ha menester fortificarse y prevenirse, será preciso otro pedazo grueso, y ultimamente un millón entero hacia las fronteras, para que si el rey de Francia se arroja a la extremidad sepan los mal contentos que tendrán socorros a la mano.

El trabajo grande consiste en que en el estado de peligro en que nos hallamos de ser acometidos de los franceses estamos forzados de hacer los mismos gastos y prevenciones que si nos halláremos en expresa rotura, y que nuestro peligro es tan grande, que si los franceses no saben que tenemos medios promptos para hacelles oposición gallarda, y de la misma manera los otros príncipes de Europa, nos prevendrán los franceses con su velocidad, y no habrá nadie que no se junte con ellos viéndonos desapercibidos...

Yo no sabré decir a V. Ilma. y al Consejo el camino que se ha de tomar para llegar a la cantidad inexcusable que he dicho, porque no lo veo ni alcanzo y para el millón y medio que he dicho certifico a V. Ilma. como cristiano que me ha costado tal trabajo y desvelo que me juzgo por acabado totalmente y que es imposible que no pierda la vida o las acciones de la cabeza, porque aunque no me falta el aliento, faltan las fuerzas humanas, y todo se halla apurado al cabo de trece años de guerra y de ocho para nueva de continuada borrasca y de desdichados sucesos, sin que haya cosa por encaminada y ajustada que se haya dispuesto, que no se haya torcido». *(FUENTE: Archivo Histórico Nacional. Estado, libro 871, folio 52. Incluido en el apéndice documental elaborado por DOMINGUEZ ORTIZ en su libro: «Política y Hacienda de Felipe IV».* Madrid, Pegaso, 1983. pp. 375-376.)

La sátira política es como bien ha dicho Teófanes Egido «la expresión de los descontentos por el sesgo que toman los gobiernos de la España Moderna en determinados momentos». La difícil situación por la que atravesó la Monarquía a partir de 1640 hizo que el Conde Duque se convirtiera en el blanco casi exclusivo de las invectivas satíricas de aquellos años.

Las siguientes décimas que atacan a Olivares y a su política fueron escritas por Quevedo, que elevó a sus más altas cotas el género literario de la sátira. (No está de más recordar que las relaciones entre Quevedo y el valido fueron cordiales hasta diciembre de 1639, en que Quevedo fue encarcelado.)



Palacio Real y jardines del Buen Retiro de Madrid en el siglo XVII

Décimas sobre el estado de la Monarquía

Toda España está en un tris
y a pique de dar un tras;
ya monta a caballo más
que monta a maravedís.
Todo es flamenco país
y todo cuarteles es;
al derecho o al revés
su paz alterado han
el rebelde catalán
y el tirano portugués.

A España se ha trasladado
de Italia y Flandes la guerra,
siendo señor de la tierra
el atrevido soldado;
la campiña y el poblado
roba su codicia impía
con militar osadía;
que es la guerra,
en conclusión,
para muchos perdición
para pocos granjería.

Ignórase la ocasión
de este mal, que aspira a eterno
si es de España mal gobierno
o es divina permisión;
creo que ambas cosas son:
que Dios, por nuestros pecados,
para castigar culpados,
aunque su remedio advierten,
permite que en nada acierten
los sabios ni los letrados.

Todos al Conde, a mi ver,
se quejan por varios modos;
y pues dél se quejan todos,
razón deben de tener;
la verdad debe de ser
que el insufrible dolor
del excesivo rigor
de tributos y de pechos,
se aumente más con despechos
del ministro superior.

¿Que culpa al Conde le dan,
sea verdad o patraña,
en la perdición de España?
La que al conde don Julián.
Muchos afirmado han,
en varios juicios severos,
que a España dos condes fieros
han causado eternos lloros:
uno metiendo los moros,
y otro sacando dineros.

(FUENTE: Sátiras políticas de la España Moderna. Introducción y selección de TEOFANES EGIDO. Alianza Editorial.)